Poder Judicial de la Provincia de Misiones

BOLETÍN ESTADÍSTICO 2.017



Área de Estadísticas en reestructuración



La sociedad actual demanda un servicio de Justicia en constante evolución en su calidad, eficacia, celeridad y sobre todo, transparente.

Estos reclamos imponen un camino sin retorno: avanzar hacia procesos ágiles, modernos, en tiempos razonables y con capacidad de respuesta a las problemáticas de cada uno de los ciudadanos.

Transitar este camino presupone una herramienta indispensable para identificar necesidades y puntos críticos: contar con datos válidos sobre la actividad judicial, conocer el volumen de actividad en cada fuero e instancia, dimensionar el reclamo de justicia en cada materia y la capacidad de respuesta del sistema, sin perder de vista la realidad presupuestaria y del capital humano, no siendo datos menores las relaciones de costos y rendimiento del servicio.

Con este horizonte, presentamos la edición 2017 del Boletín Estadístico del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, procesado y elaborado desde esta Area Estadística en reestructuración bajo la coordinación del sr Ministro Dr. Jorge Rojas.

El mismo comprende dos secciones: **Datos Estructurales**, cuya elaboración se encuentra a cargo de la Oficina con asiento en el Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, y **Datos Jurisdiccionales**, elaborada en esta Oficina con asiento en la ciudad de Oberá. Sumamos en esta edición, un anexo que incluye información que ha sido utilizada para el procesamiento de datos. Es el caso de las proyecciones de cantidad de habitantes realizada por el Instituto Provincial de estadística y Censos IPEC, y los capítulos I y II del Titulo I de la Ley Orgánica actualizada del Poder Judicial, donde se puede observar cada una de las dependencias previstas en cada fuero e instancia de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Ratificando el compromiso de generar año tras año mayor y mejor calidad de información, que contribuya a la mejora constante del servicio judicial, esperamos que esta muestra estadística resulte útil y práctica para la transparencia y excelencia de nuestro querido Poder Judicial.

Dra Adriana Denise Zajaczkowski Secretaria a/c por afectación Area de Estadísticas Jurisdiccionales



INDICE

I – DATOS ESTRUCTURALES, INSTITUTOS Y OFICINAS DE APOYO

Información General de la Provincia: superficie-población	2
Abogados matriculados en la provincial	
Información Institucional: Recursos Humanos	4
Mapa de Género del Poder Judicial	6
Presupuesto del Poder Judicial	7
Infraestructura Edilicia	9
Recursos Informáticos	
Oficina de Auditoría y Control de Tasa de Justicia, Liquidación y Asesoramiento	11
Centro Judicial de Mediación (C.E.J.U.M.E).	12
Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli"	
Biblioteca	
Registro Único de Aspirantes a la Adopción Misiones	
Secretaría Gral. de Accesos a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar	18
Secretaría de Violencia Familiar	19
Dirección Técnica Interdesciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos	21
Cuerpo Médico Forense	23
II - DATOS JURISDICCIONALES:	
Materia Civil:	
Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas	
Causas Ingresadas y Litigiosidad	28
Carga de Trabajo por instancias y evolución de Causas ingresadas	
Principales categorías de juicios	
Causas Resueltas, evolución y Tasa de Resolución	31
Materia Familia y Violencia Familiar:	
Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas	32
Causas Ingresadas y Litigiosidad	
Carga de Trabajo por instancias y evolución de Causas ingresadas	34
Violencia Familiar: Evolución de causas ingresadas	35
Principales categorías de juicios en familia.	36
Causas Resueltas, evolución y Tasa de Resolución	37
Materia Laboral:	
Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas	38
Causas Ingresadas y Litigiosidad	39
Carga de trabajo por instancias y evolución de Causas Ingresadas	
Principales categorías de juicios y Audiencias reportadas	
Causas Resueltas: en general y por Circunscripción, Tasas de Resolución	42

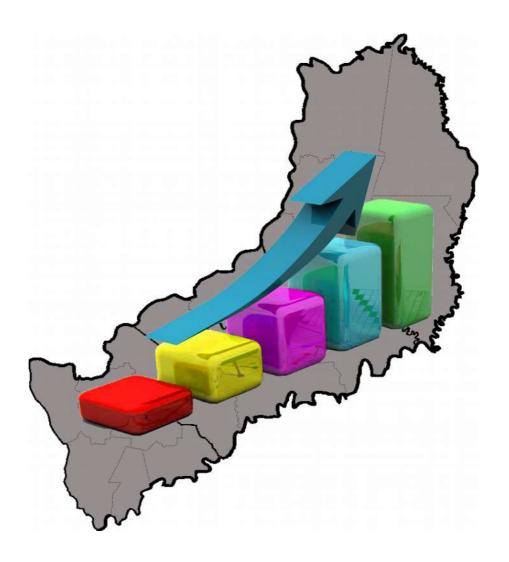


Materia Penal:	
Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas	43
Indice de Litigiosidad en Instrucción Penal.	
Carga de trabajo por instancias, Circunscripción y Evolución de Causas Ingresadas	
Prisiones Preventivas, Principales Categorías de Delitos y evolución	
Causas Resueltas, Tasas de Evolución y Resolución	
Causas Resueltas por etapas y Circunscripciones, Ejecución Penal	48
III - JUSTICIA DE PAZ	
Ubicación de las Dependencias	49
Indice de Litigiosidad en Materia Civil, Comercial y Contravencional	
Causas Ingresadas: Evolución, Principales Categorías de Juicios	
Comisiones Encomendadas, Materia Administrativa y Audiencias	
Causas Resueltas y Evolución.	
IV - MINISTERIOS PÚBLICOS Defensorías Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas	
Carga de Trabajo por materias Fiscalías Ubicación de las Dependencias actuales y proyectadas Carga de Trabajo por materias	57
V - MAPAS	
La Violencia en números	60
Causas con menores: niñez y adolescencia Judicializada	61
Crecer sin Padres	
VI – ANEXOS	63

Estructura interna del área y guía de referencia Proyección de Población de IPEC Ley Orgánica del Poder Judicial actualizada-Título I, Capítulos I y II



OFICINA DE DATOS ESTRUCTURALES



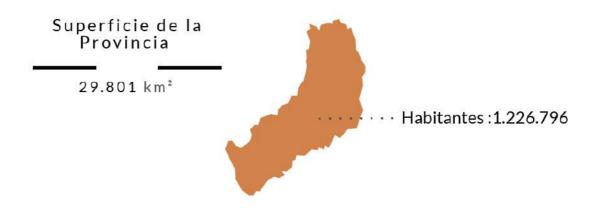
Asiento: Av. Sta. Catalina 1.735 – subsuelo.

Responsable: Lic. Andrea F. Valenzuela Pascale.

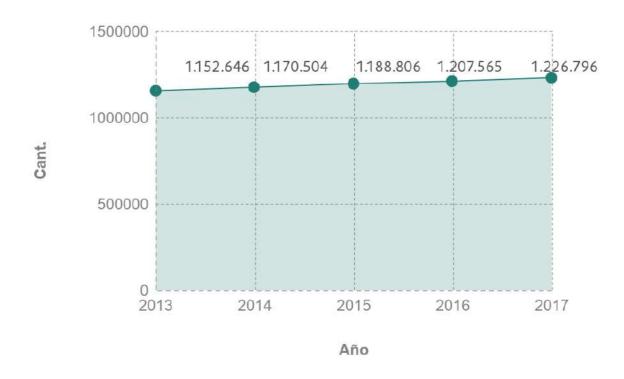
En esta Área se solicitan y procesan todos los datos Estadísticos vinculados a Recursos: Humanos, Presupuestarios, Edilicios e Informáticos; Cuerpo Médico Forense, Oficinas de Apoyo e Institutos del Poder Judicial.-



INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA



Proyección de Población Anual

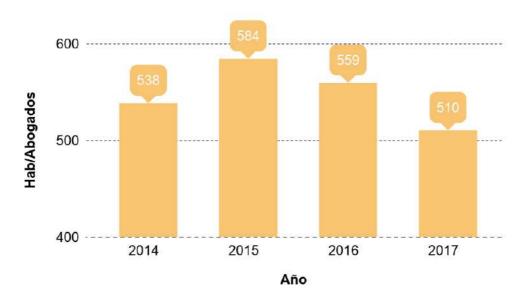


Fuente: IPEC - Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones.

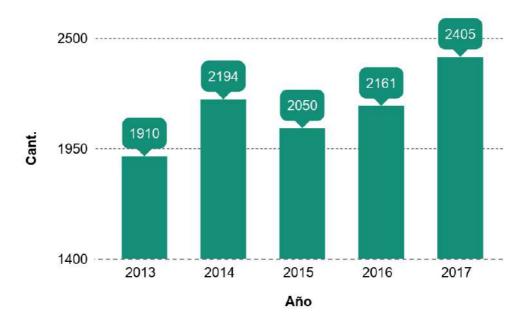


ABOGADOS MATRICULADOS EN LA PROVINCIA

Cantidad de Habitantes por Abogado con Matrícula Activa



Abogados con Matrícula Activa



Fuente: Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones – Padrón de Colegiados Activos.

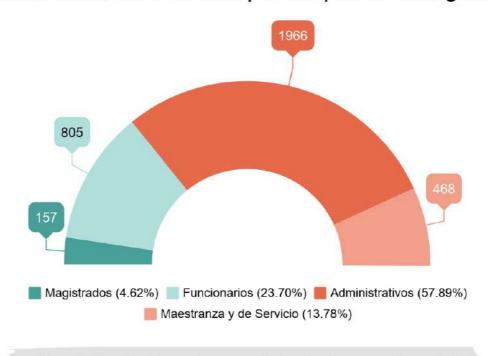


INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Recursos Humanos

Ministros	9
Procurador General	1
Magistrados	157
Funcionarios	805
Personal Administrativo	1966
Personal de Maestranza y de Servicio	435

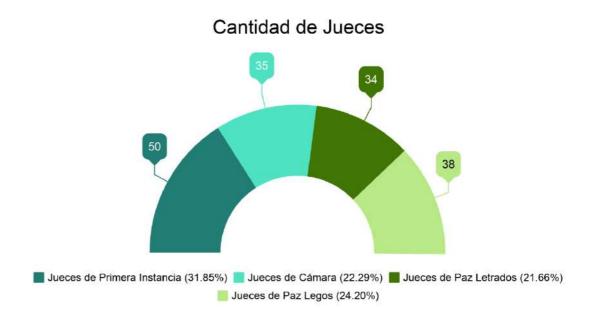
Distribución del Personal por Grupos de Categorías



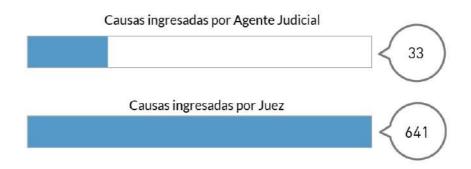
Nota: En el total de Recursos Humanos se incluye planta permanente y contratados.

Fuente: Sistema LEU – Legajo Electrónico Único.





Incidencia de Causas Ingresadas

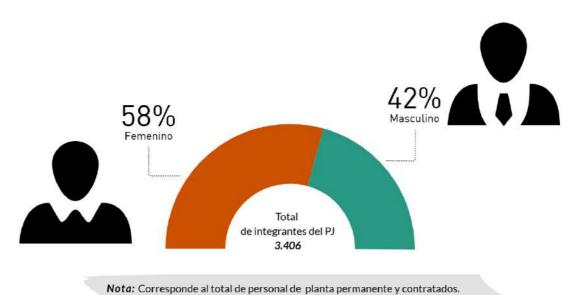


Fuente: Datos proporcionados por los Juzgados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales y Sistema LEU – Legajo Electrónico Único.

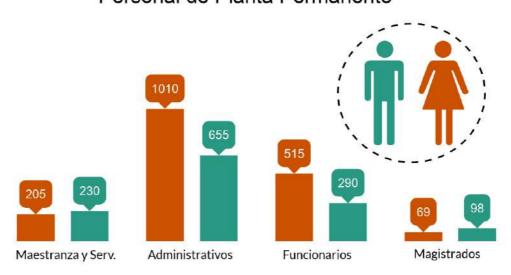


MAPA DE GÉNERO

Cantidad total de Agentes del Poder Judicial



Personal de Planta Permanente



Nota: Los porcentajes de planta permanente están expresados en base al total de cada grupos de categorías.

Fuente: Sistema LEU – Legajo Electrónico Único.



PRESUPUESTO

Presupuesto Provincial 2017: 41.968.317.000



Presupuesto del Poder Judicial: 1.858.290.000

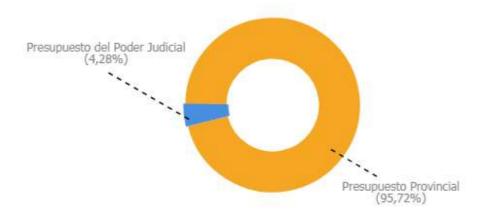
4,43% Relación porcentual

:	Aprobado	: Ejecutado	
Personal Bienes Servicios Capital Obra Pública Otros	1.714.311.000,00 12.739.000,00 74.300.000,00 49.108.000,00 7.625.000,00 207.000,00	1.702.362.146,23 8.894.618,89 63.427.823,34 2.107.585,62 551.092,00	
:	1.858.290.000	1.797.343.266,08	_



Nota: El presupuesto aprobado comprende el presupuesto aprobado por ley mas sus ampliaciones. No incluye la recaudación por cuentas especiales.

Incidencia del Presupuesto Judicial ejecutado en Presupuesto Provincial



Fuente: Dirección de Administración del Poder Judicial.



Relación Recursos Financieros con otras variables

PPH: Presupuesto por Habitante

PHP:
$$\frac{1.797.343.266}{1.226.796} = $1.465$$

PCI: Presupuesto por Causa Ingresada

PCI:
$$\frac{1.797.343.266}{100.582}$$
 = \$17.869

PCR: Presupuesto por Causa Resuelta

PCR:
$$\frac{1.797.343.266}{42.058}$$
 = \$42.735

Nota: El presupuesto consignado en las fórmulas corresponde al presupuesto ejecutado.

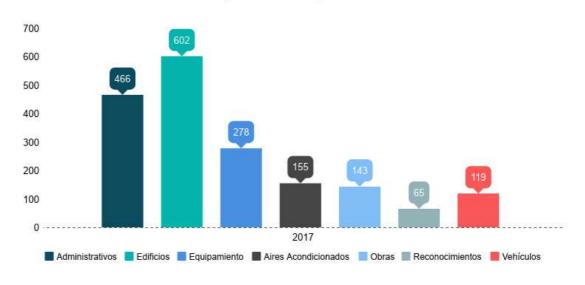
Fuente: Datos proporcionados por los Juzgados de las Cuatro Circunscripciones y Dirección de Administración.

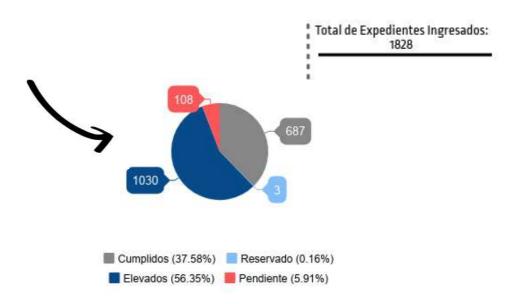


INFRAESTRUCTURA EDILICIA



Expedientes Ingresados



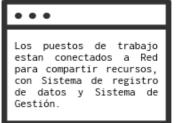


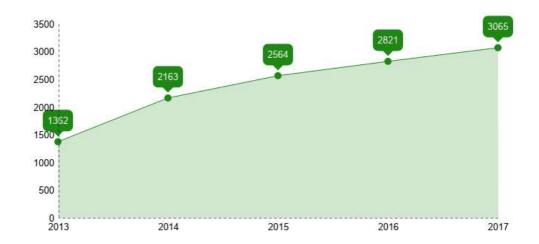
Fuente: Dirección de Arquitectura del Poder Judicial.



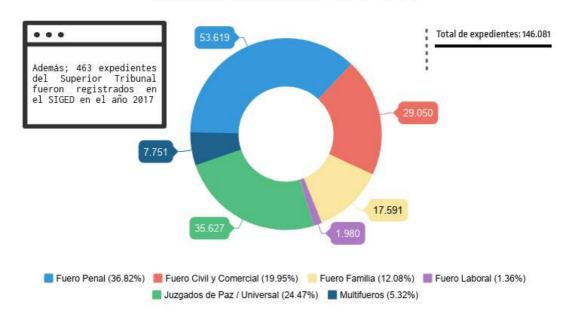
RECURSOS INFORMÁTICOS

Puestos de trabajo informatizados





Expedientes registrados en el SIGED

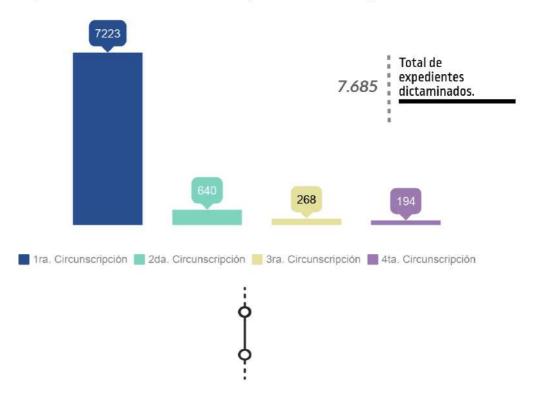


Fuente: Secretaría Técnica Informática del Poder Judicial.

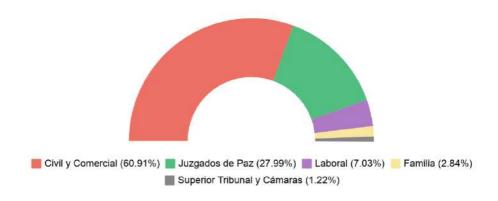


OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL DE TASA DE JUSTICIA, LIQUIDACIÓN Y ASESORAMIENTO

Expedientes Dictaminados por Circunscripción Judicial



Discriminados por Fueros



Fuente: Oficina de Auditoría y Control de Tasa de Justicia, Liquidación y Asesoramiento.

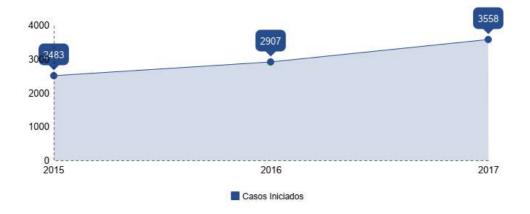


CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN (C.E.J.U.M.E)

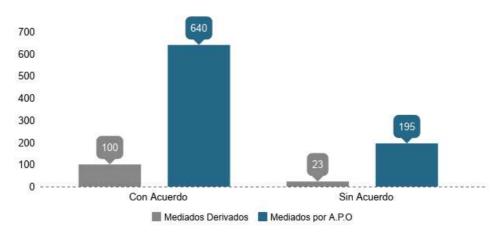
Registro Anual de Mediadores



Casos de Mediación Iniciados Año 2015 - 2017



Casos Efectivamente Mediados



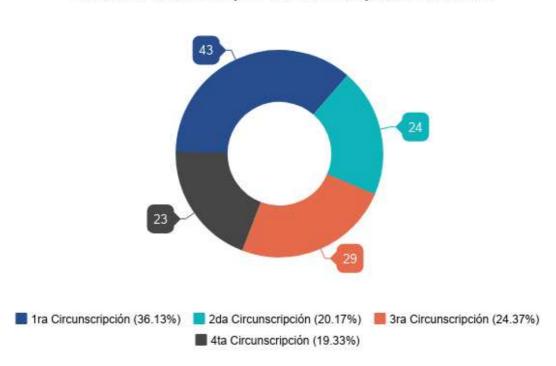
Fuente: Centro Judicial de Mediación.



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL "DR. MARIO DEI CASTELLI"

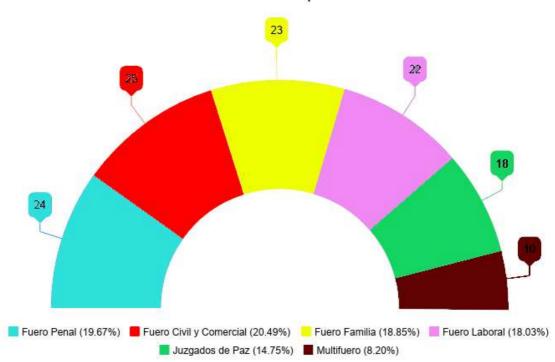


Cursos Dictados por Circunscripción Judicial





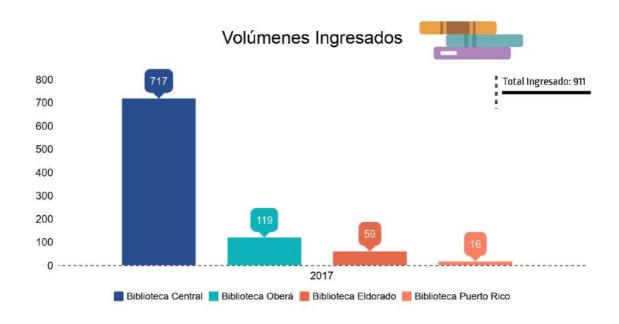
Cursos Dictados por Fueros



Fuente: Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli".



BIBLIOTECA



Fuente: Bibliotecas Central.

700 623 600 500 400 300 200 186 176 100 24 16 38 34 7 30 45 60 45

Magistrados Funcionarios Empleados Abogados particulares

3ra. Circunscripción

4ta. Circunscripción

Préstamos de Libros

Fuente: Bibliotecas de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

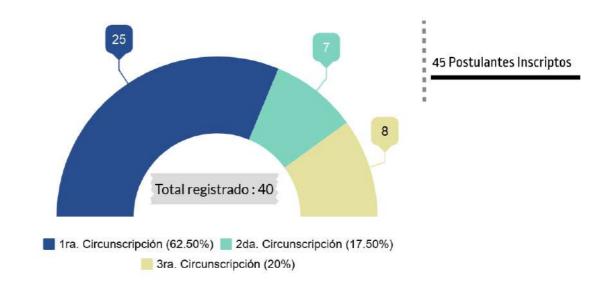
2da. Circunscripción

1ra. Circunscripción



REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A LA ADOPCIÓN MISIONES

Postulantes Inscriptos por Circunscripción



Pedidos de colaboración

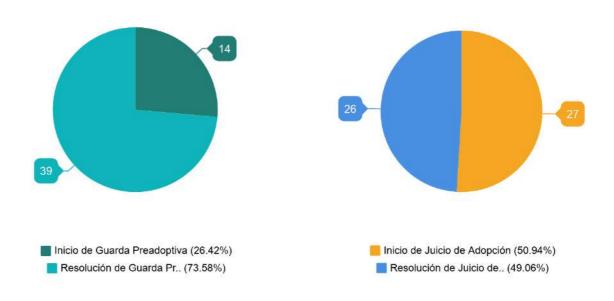




Pedidos de Legajos



Recepción Planillas Acordada 123/04

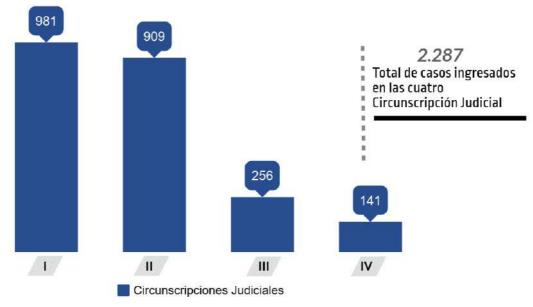


Fuente: Registro Único de Aspirantes a la Adopción Misiones – R.U.A.A.M.



SECRETARÍA GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA FAMILIAR

Expedientes Ingresados por Circunscripción

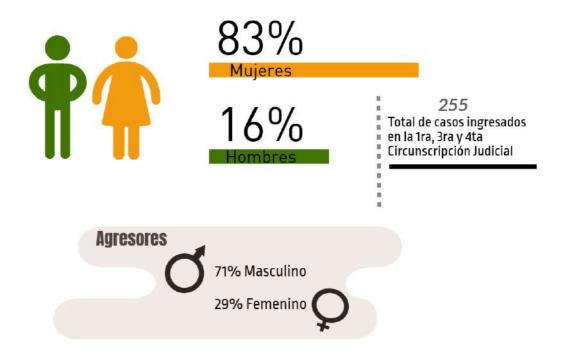


Fuente: Secretaría General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

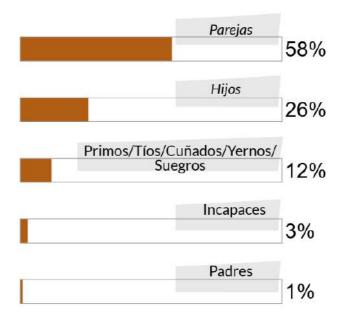


SECRETARIA DE VIOLENCIA FAMILIAR

Víctimas

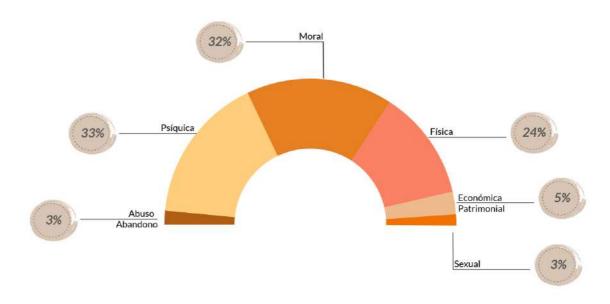


Casos atendidos según el tipo de víctima dentro del ámbito familiar





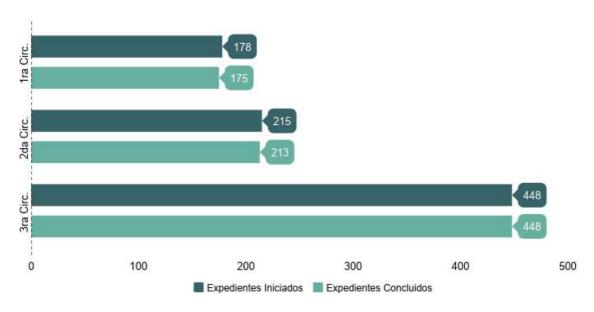
Tipos de Violencia denunciadas



Fuente: Secretaria de Violencia Familiar de la 1ra, 3ra y 4ta Circunscripción Judicial.

SECRETARÍA DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS DE LA PROCURACIÓN GENERAL

Expedientes Tramitados / Concluidos

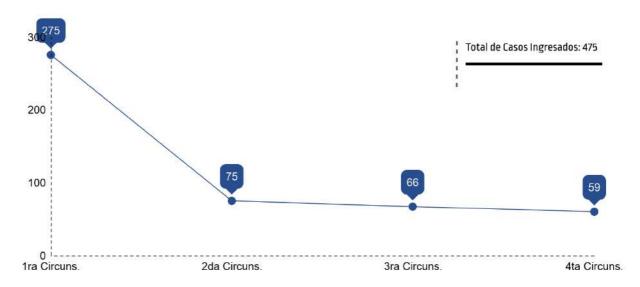


Fuente: Secretaría de Resolución Alternativa de Conflictos de Procuración General.

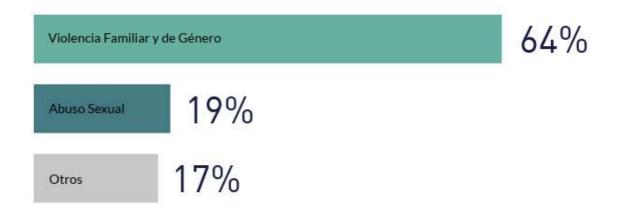


DIRECCIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Total de Casos Ingresados por Circunscripción



Tipos de Casos

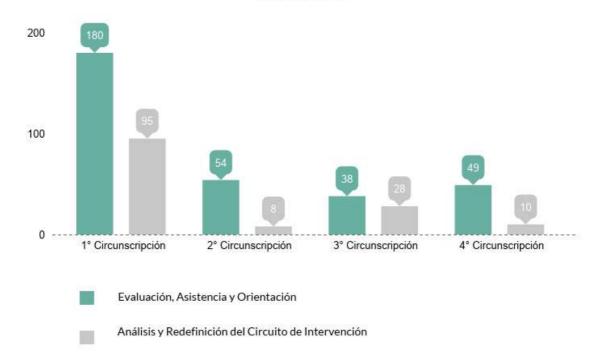


Nota: Porcentajes construidos en base a la sumatoria de los casos de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Fuente: Dirección Técnica Interdisciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

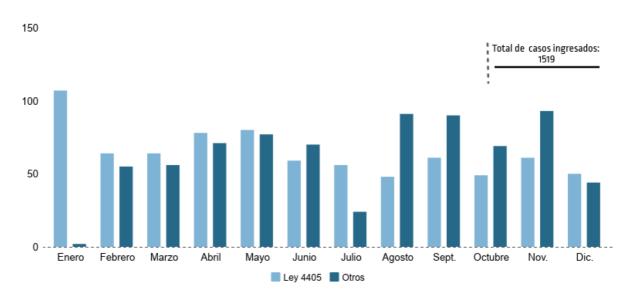


Tipos de Actuaciones Profesionales en torno a las Problemáticas Abordadas



SERVICIO SOCIAL

Casos Ingresados

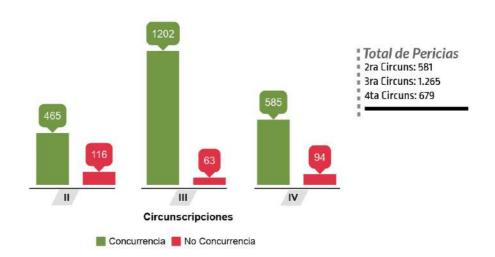


Fuente: Dirección Técnica Interdisciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos de las cuatro Circunscripciones Judiciales y Servicio Social.



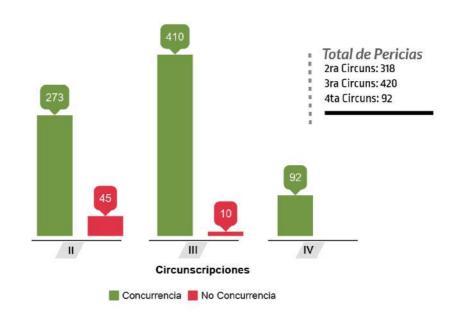
CUERPO MEDICO FORENSE PSIQUIATRÍA – PSICOLOGÍA

Cantidad de Pericias discriminadas por Circunscripción



DEONTOLOGÍA - LABORAL - GINECOLOGÍA

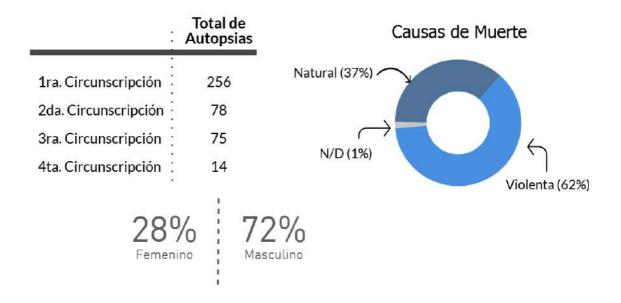
Cantidad de Pericias discriminadas por Circunscripción



Fuente: Cuerpo Medico Forense.

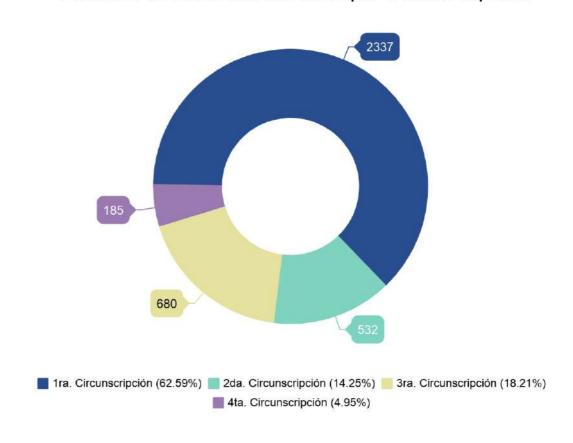


AUTOPSIAS



MEDICINA LABORAL

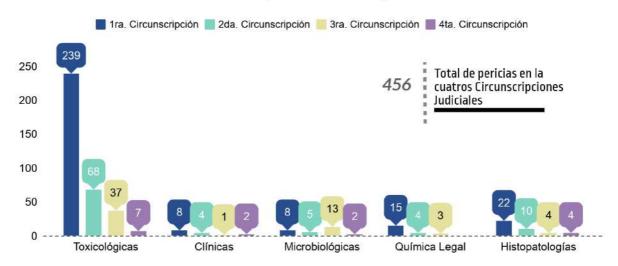
Cantidad de Licencias Medicas por Circunscripción





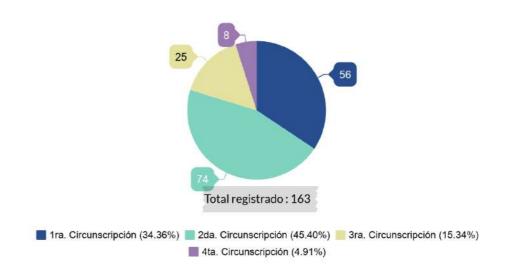
LABORATORIO CS. FORENSES

Pericias por Circunscripción



BIOLOGÍA FORENSE

Pericias de ADN



Fuente: Cuerpo Medico Forense.



OFICINA DE DATOS JURISDICCIONALES



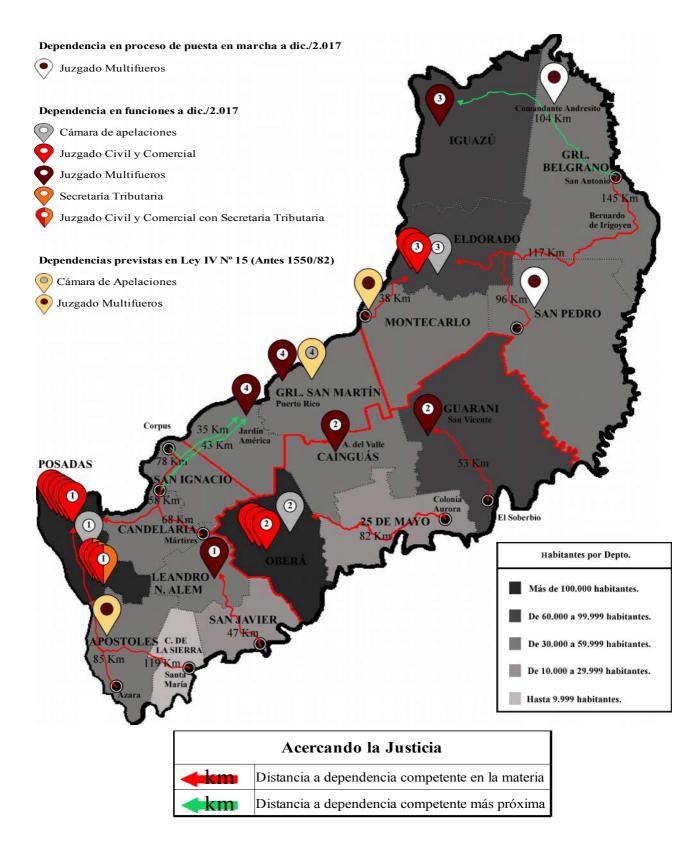
Asiento: calle Larrea N.º 936, Oberá.

Responsable: Dra. Adriana Denise Zajaczkowski.

En esta Área se solicitan y procesan todos los datos estadísticos vinculados a la actividad jurisdiccional desarrollada en los Juzgados y Ministerios Públicos de todos los fueros e instancias de las cuatro circunscripciones judiciales.-



MATERIA CIVIL y COMERCIAL



Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



LITIGIOSIDAD EN MATERIA CIVIL							
Circuns- cripción	Población proyectada para 2.017 (IPEC)	Dependencias con compe- tencia en la materia	Habitantes por Magis- trado c/competencia en la materia	Causas ingre- sadas en la materia	Causas ingresadas c/100.000 habi- tantes (Litigiosidad)		
Primera	521.037 hab.	9 juzgados	58.000 hab.	8.058 causas	1.547 causas		
Segunda	281.946 hab.	5 juzgados	56.000 hab.	1.070 causas	380 causas		
Tercera	313.809 hab.	3 juzgados	105.000 hab.	1.018 causas	324 causas		
Cuarta	110.004 hab.	2 juzgados	55.000 hab.	327 causas	297 causas		

El cuadro que antecede muestra la cantidad de habitantes para el año en análisis (2.017), según las proyecciones que realiza el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC) a partir del Censo 2.010, cifras que se reproducen en el anexo, discriminadas por Circunscripciones Judiciales.

Exhibe a continuación, la cantidad de Juzgados de la materia en cada Circunscripción, tanto los específicos del fuero como aquellos que tienen competencias múltiples (multifueros).

En la quinta columna, se detalla la cantidad de causas ingresadas en la materia en cada Circunscripción, cifra obtenida por la sumatoria de causas netas ingresadas (sin considerar incidentes) a cada juzgado con competencia específica y a multifueros.

A partir de estas realidades, se han calculado la cantidad de Juzgados que brindan el servicio de Justicia respecto a la densidad poblacional y al nivel de conflictividad, expresándose estas relaciones en el cálculo de cantidad de habitantes por dependencias, y cantidad de causas ingresadas por cada 100.000 habitantes.-



Índice de Litigiosidad

Civil y Comercial: 854

causas ingresadas c/100.000 habitantes

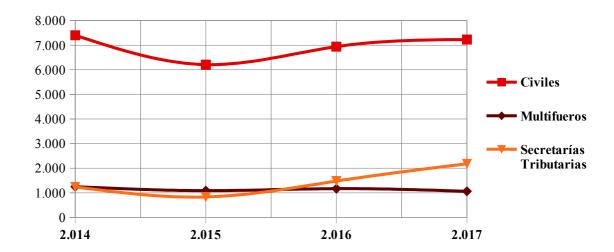


MATERIA CIVIL, COMERCIAL y TRIBUTARIA CARGA DE TRABAJO

Ingresadas a	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL
Juzgados Civiles	5.604	763	643	219	7.229
■ Incidentes ingresados	1.196	200	184	39	1.619
 Secretarías Tributarias 	2.181	-	-	-	2.181
Juzgados Multifueros	273	307	375	108	1.063
■ Incidentes ingresados	5	34	45	15	99
■■ Cámara de Apelaciones	740	93	232 *	-	1.065
■■ Superior Tribunal de Justicia (circunscripción de origen) **	56	8	7	1	72

^{*} Incluye materias Laboral y Familia, ya que la Cámara de esta circunscripción eleva un único reporte sin discriminar materias.-

EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS



Fuente: reportes trimestrales de las dependencias e Informe de Secretaría Judicial del STJ.-

^{**} Recursos ingresados a Secretaría Judicial del STJ en la materia, discriminados por Circunscripción de origen.-



Principales Categorías de Juicios reportadas						
	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL 2.017	En relación a 2.016 ha:
Daños y perjuicios y daño moral	453	119	110	47	729	
■ Ejecutivos	642	93	151	46	932	
Beneficio de Litigar s/gastos	463	148	96	33	740	•
Sucesiones	1.220	203	140	61	1.624	
Ejec. Sentencias / Honorarios	381	34	51	17	483	-
Diligencias preliminares y prueba anticipada	167	10	8	6	191	•
Cautelares	308	78	24	19	429	
■ Autosatisfactivas	20	9	5	1	35	•

La Audiencia Preliminar del Código de forma en la materia, por sus características, garantiza la inmediatez y tiende a evitar dilaciones innecesarias o improcedentes, objetivos indispensables para dar celeridad a los procesos.

El cuadro que sigue muestra la cantidad de estas audiencias reportadas por los Juzgados con competencia Civil y Comercial, a lo largo del año 2.017:

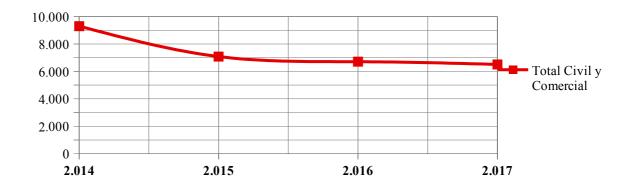
Audiencias Preliminares en Materia Civil y Comercial – 2.017						
Audiencias del art.362 CPCyCM	1ra circ.	2da circ. *	3ra circ.	4ta circ.	Total	
Aud. Fijadas	808	220	191	29	1.248	
Aud. Recibidas	632	180	156	22	990	

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



CAUSAS RESUELTAS 2.017			
■ FUERO CIVILY COMERCIAL	6.508		
■ Por Sentencia	3.445		
Por autos y demás formas de extinción	3.063		

EVOLUCIÓN DE CAUSAS RESUELTAS EN LA MATERIA



El cuadro que sigue exhibe discriminada por Circunscripciones, la cantidad de dependencias exclusivas de la materia, más multifueros.

A continuación, la cantidad de causas resueltas que se utilizan para el cálculo de la **Tasa de Resolución**, la que se obtiene a partir de considerar la cantidad de causas resueltas sobre cantidad de causas ingresadas:

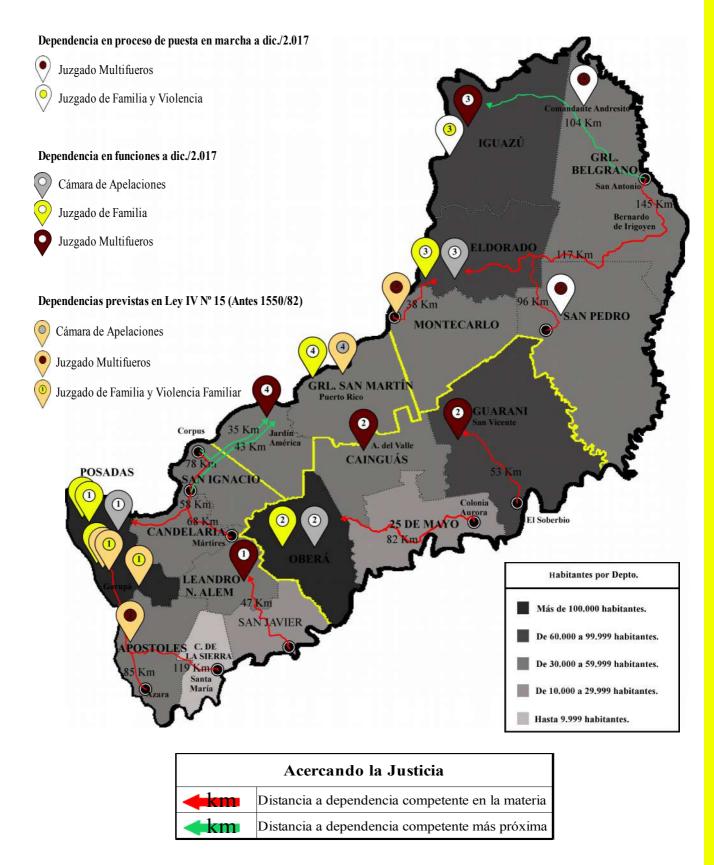
Circunscripción	Cantidad de Dependencias con competencia	Causas Resueltas por Sentencia	Causas Resueltas por autos u otras formas	Tasa de Resolución
1ra Circ.	8+1	2.763 *	2.347 *	63%
2da Circ.	3+2	324	235	52%
3ra Circ.	2+1	201	398	59%
4ta Circ.	2	157	83	73%

^{*} Incluye lo resuelto en Secretarías Tributarias.-

Fuente: Reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



MATERIA FAMILIA y VIOLENCIA FAMILIAR



Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



LITIGIOSIDAD EN MATERIA FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR

Circuns- cripción	Población proyectada para 2.017 (IPEC)	Dependencias con compe- tencia en la materia	Habitantes por Magis- trado c/competencia en la materia	Ingresadas por Violencia Familiar	Ingresadas en otras ca- tegorías de la materia	Causas ingresadas c/100.000 hab. (Litigiosidad)
Primera	521.037 hab.	4 juzgados	130.000 hab.	6.840 causas	5.759 causas	2.418 causas
Segunda	281.946 hab.	3 juzgados	94.000 hab.	2.977causas	1.419 causas	1.559 causas
Tercera	313.809 hab.	2 juzgados	157.000 hab.	3.166causas	2.182 causas	1.704 causas
Cuarta	110.004 hab.	2 juzgados	55.002 hab.	1.009causas	663 causas	1.520 causas

El cuadro que antecede muestra la cantidad de habitantes para el año en análisis (2.017), según las proyecciones que realiza el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC) a partir del Censo 2.010, cifras que se reproducen en el anexo, discriminadas por Circunscripciones Judiciales.

Exhibe a continuación, la cantidad de Juzgados de la materia en cada Circunscripción, tanto los específicos del fuero como aquellos que tienen competencias múltiples (multifueros).

En la quinta y sexta columnas se detallan las cantidades de causas ingresadas en la materia en cada Circunscripción, sin considerar incidentes, a cada juzgado con competencia específica y a multifueros, discriminadas según respondan a Violencia Familiar o al universo restante de causas de familia (divorcios, adopciones, etc).

A partir de estas realidades, se han calculado la cantidad de Juzgados que brindan el servicio de Justicia respecto a la densidad poblacional y al nivel de conflictividad, expresándose estas relaciones en el cálculo de cantidad de habitantes por dependencias, y cantidad de causas ingresadas por cada 100.000 habitantes.



Índice de Litigiosidad en

materia Familia: 1.958

causas ingresadas c/100 000 habitantes



Indice de Litigiosidad en

Violencia Familiar: 1.141 causas ingresadas

c/100.000 habitantes.

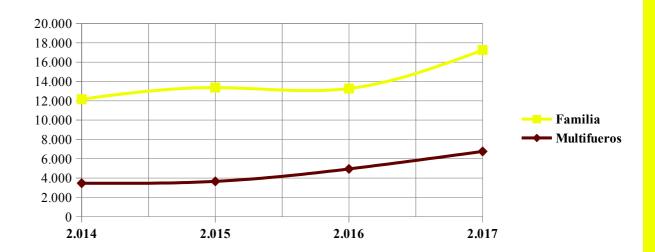


MATERIA FAMILIA y VIOLENCIA FAMILIAR CARGA DE TRABAJO

Ingresadas a	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL
Juzgados de Familia	10.742	2.504	3.190	822	17.258
Incidentes ingresados	93	96	8	15	212
Juzgados Multifueros	1.857	1.892	2.158	850	6.757
■ Incidentes ingresados	13	S/D	27	20	60
■■ Cámara de Apelaciones	88	37	S/D*	-	125
Superior Tribunal de Justicia (circunscripción de origen) **	10	2	1	1	14

^{*} Incluido en el reporte de materia Civil y Comercial, ya que la Cámara de esta circunscripción remite su reporte sin discriminar materias.-

EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS



Fuente: reportes trimestrales de las Dependencias e Informe de Secretaría Judicial del STJ.-

^{**} Recursos ingresados a Secretaría Judicial del STJ en la materia, discriminados por circunscripción de origen.-



CAUSAS DE VIOLENCIA FAMILIAR INGRESADAS

Ingresadas a	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL
Juzgados de Familia y Violencia Familiar	1.698	1.691	1.870	469 *	5.728
Juzgado de Violencia Familiar	3.887	-	-	-	3.887
Juzgados Multifueros	1.255	1.286	1.296	540 *	4.377

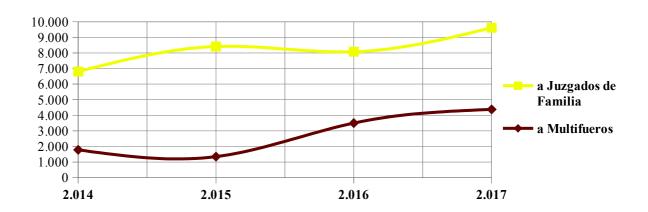
Los casos de violencia del 1^{er} trimestre 2.017 (126) están sumados en Multifueros porque el Juzgado de Familia y Violencia de Puerto Rico inició su actividad en el 2do trimestre de ese año, por lo que las ingresadas a este Juzgado corresponden a los tres trimestres siguientes del año 2.017.-



Juzgados de Paz *	1.758	145	718	78	2.699
-------------------	-------	-----	-----	----	-------

^{*} Los casos de violencia ingresados a Justicia de Paz, luego de las medidas urgentes, son remitidos a los Juzgados de Familia y Violencia.-

EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR



Fuente: informes remitidos por los las dependencias a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



FAMILIA y VIOLENCIA

Principales Categorías de Juicios reportadas								
	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Totales	En relación a 2.016 ha:		
Violencia Familiar	6.840	2.977	3.166	1.009	13.992	•		
- Adopciones	118	20	19	9	166			
- Guardas	161	49	77	24	311	1		
Divorcios	1.341	560	179	278	2.358			
- Alimentos	997	288	571	175	2.031	1		
Cautelares	90	56	109	21	276	-		

La problemática de la **Violencia Familiar** pone de manifiesto la enorme demanda de trabajo que significa, ya que año tras año se incrementa el número de casos que se judicializan en los Juzgados con competencia en Materia Familia.

La respuesta del Sistema Judicial puede verse a través de distintas variables. Una de ellas es la cantidad de audiencias recibidas, cuyo cuadro se aprecia a continuación:

Audiencias en Violencia Familiar							
Audiencias	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Totales		
Recibidas	1.800 *	3.832	1.345	455	7.432		

^{*} Representa las audiencias reportadas por los Juzgados de Familia hasta el inicio de funciones del Juzgado de Violencia Familiar.-

También puede apreciarse en la actuación de equipos interdisciplinarios, como la reportada por el correspondiente al Juzgado Multifuero de Aristóbulo del Valle:

Informes en Violencia Familiar de Equipo Interdisciplinario del Multifuero de Aristóbulo del Valle				
■ Informes presentados por Área de Trabajo Social	100			
■ Informes presentados por Área de Psicología	235			

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



CAUSAS RESUELTAS 2.017					
- FUERO DE FAMILIA	10.199				
Por Sentencia	3.848				
Por autos y demás formas de extinción	6.351				

EVOLUCIÓN DE CAUSAS RESUELTAS



El cuadro que sigue exhibe la cantidad de dependencias exclusivas de la materia más multifueros, discriminada por circunscripciones.

A continuación, la cantidad de causas resueltas, datos utilizados para el cálculo de la **Tasa de Resolución**, la que se obtiene a partir de considerar la cantidad de causas resueltas sobre cantidad de causas ingresadas:

Circunscripción	Cantidad de Dependencias con competencia	Causas Resueltas por Sentencia	Causas Resueltas por autos u otras formas	Tasa de Resolución
1ra Circ.	2+1+1	1.750	4.458 *	49%
2da Circ.	1+2	887	80 **	22%
3ra Circ.	1+1	883	1.469	44%
4ta Circ.	1+1	328	344	40%

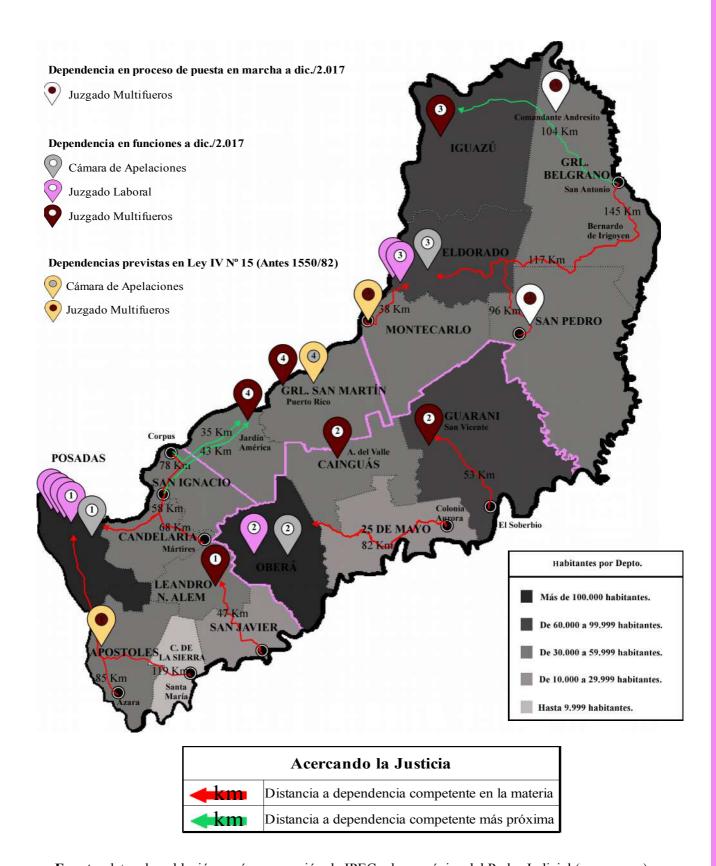
^{*} Incluye los autos que resuelven los casos de violencia familiar informados por el Juzgado de esa materia con asiento en Posadas.

Fuente: Reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-

^{**} S/D del Juzgado de Familia N.º 1 de Oberá, respecto a este indicador.



MATERIA LABORAL



Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



LITIGIOSIDAD EN MATERIA LABORAL

Circuns- cripción	Población proyectada para 2.017 (IPEC)	Dependencias con compe- tencia en la materia	Habitantes por Magistrado c/competencia en la materia	Causas ingre- sadas en la materia	Causas ingresadas c/100.000 habitantes (Litigiosidad)
Primera	521.037 hab.	5 juzgados	104.000 hab.	1.389 causas	267 causas
Segunda	281.946 hab.	3 juzgados	94.000 hab.	238 causas	84 causas
Tercera	313.809 hab.	3 juzgados	105.000 hab.	591 causas	188 causas
Cuarta	110.004 hab.	2 juzgados	55.000 hab.	96 causas	87 causas

El cuadro que antecede muestra la cantidad de habitantes para el año en análisis (2.017), según las proyecciones que realiza el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC) a partir del Censo 2.010, cifras que se reproducen en el anexo, discriminadas por Circunscripciones Judiciales.

Exhibe a continuación, la cantidad de Juzgados de la materia en cada Circunscripción, tanto los específicos del fuero como aquellos que tienen competencias múltiples (multifueros).

En la quinta columna se detalla la cantidad de causas ingresadas en la materia en cada Circunscripción, cifra obtenida por la sumatoria de causas netas ingresadas (sin considerar incidentes) a cada juzgado con competencia específica y a multifueros.

A partir de estas realidades, se han calculado la cantidad de Juzgados que brindan el servicio de Justicia respecto a la densidad poblacional y al nivel de conflictividad, expresándose estas relaciones en el cálculo de cantidad de habitantes por dependencias, y cantidad de causas ingresadas cada 100.000 habitantes.



Laboral: 189

causas ingresadas c/100.000 habitantes.

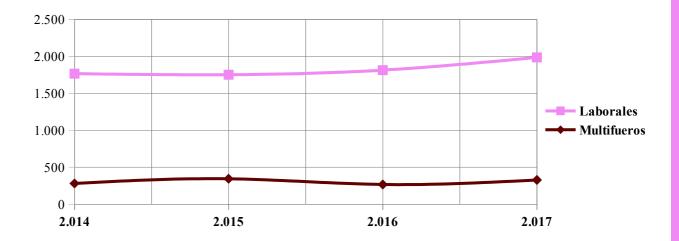


MATERIA LABORAL CARGA DE TRABAJO

Ingresadas a	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL
Juzgados Laborales	1.346	183	457	-	1.986
 Incidentes ingresados 	348	16	42	-	406
Juzgados Multifueros	43	55	134	96	328
■ Incidentes ingresados	4	5	7	17	33
■■ Cámara de Apelaciones	692	71	S/D *	-	763
Superior Tribunal de Justicia (circunscripción de origen) **	100	16	23	2	141

^{*} Incluído en el reporte de Materia Civil y Comercial, ya que la Cámara de esta Circunscripción eleva su reporte sin discriminar materias.-

EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS:



Fuente: reportes trimestrales de las dependencias e Informe de Secretaría Judicial del STJ.-

^{**} Recursos ingresados a Secretaría Judicial del STJ en la materia, discriminados por Circunscripción de origen.-



Principales Categorías de Juicios reportadas

	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL 2.017	En relación a 2.016 ha:
Acciones Laborales	470	86	208	77	841	
Acciones por accidente de tra- bajo	340	95	288	18	741	
■ Ejecutivos Laborales	124	20	35	1	180	1
Acción de Amparo	16	2	2	0	20	-
■ Homologación de Convenios	16	2	2	3	23	-

A continuación se exhibe el reporte de Audiencias de los Juzgados con competencia en Materia Laboral, incluyendo las audiencias preliminares:

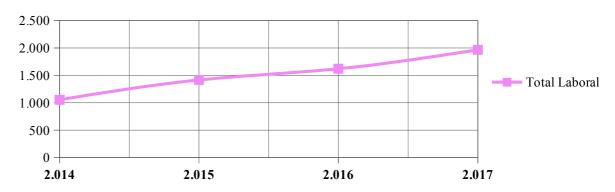
Audiencias reportadas en la materia						
Audiencias 1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ. 4ta Circ. Totale						
Fijadas	4.559	1.100	1.808	259	7.726	
Recibidas	2.250	906	1.209	156	4.521	

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



CAUSAS RESUELTAS 2.017				
 FUERO LABORAL 	1.993			
Por Sentencia	1.499			
Por autos y demás formas de extinción	494			

EVOLUCIÓN DE CAUSAS RESUELTAS



El cuadro que sigue exhibe la cantidad de dependencias exclusivas de la materia más multifueros, discriminada por circunscripciones.

A continuación, la cantidad de causas resueltas, dato utilizado para el cálculo de la **Tasa de Resolución**, la que se obtiene a partir de considerar la cantidad de causas resueltas sobre cantidad de causas ingresadas:

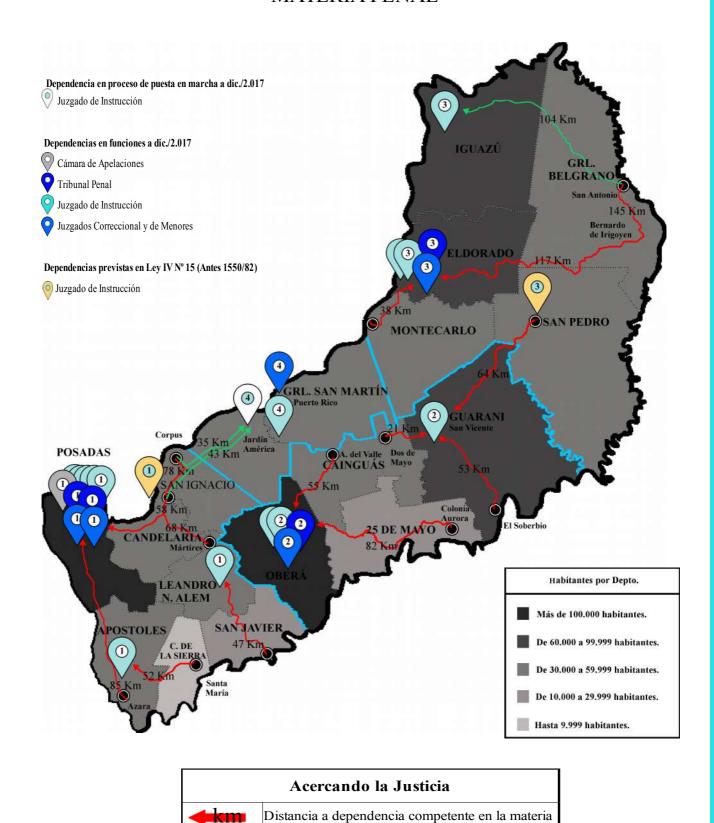
Circuns- cripción	Cantidad de Dependencias con competencia	Causas Resueltas por Sentencia	Causas Resueltas por autos u otras formas	Tasa de Resolución
1ra Circ.	4+1	1.190	253	104%
2da Circ.	1+2	144	101	103%
3ra Circ.	2+1	122	116	40% *
4ta Circ.	2	43	24	70%

^{*} Cabe considerar que según surge del cuadro de "Litigiosidad" (ver página 39), esta circunscripción tiene mayor litigiosidad que la segunda y la cuarta.

Fuente: Reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



MATERIA PENAL



Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-

Distancia a dependencia competente más próxima



LITIGIOSIDAD EN INSTRUCCIÓN PENAL

Circuns- cripción	Población proyectada para 2.017 (IPEC)	Dependencias con competencia en Instrucción (de mayores)	Habitantes por Magis- trado c/competencia en Instrucción	Causas ing- resadas a Instrucción con autores identificados	Causas ingresadas a Instrucción con autores no identificados	Causas ingresadas con autores iden- tificados c/100.000 habitantes (Litigio- sidad)
Primera	521.037 hab.	7 juzgados	74.000 hab.	8.773 causas	9.383 causas	1.808 causas
Segunda	320.049 hab.	3 juzgados	107.000 hab.	3.980 causas	3.926 causas	1.366 causas
Tercera	275.706 hab.	3 juzgados	92.000 hab.	4.116 causas	3.491 causas	1.518 causas
Cuarta	110.004 hab.	1 juzgado *	110.004 hab.	1.040 causas	663 causas	1.033 causas

^{*} No se consigna el Juzgado de Instrucción de Jardín América por no estar aun en funciones.

El cuadro que antecede muestra la cantidad de habitantes para el año en análisis (2.017), según las proyecciones que realiza el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC) a partir del Censo 2.010, cifras que se reproducen en el anexo, discriminadas por Circunscripciones Judiciales.

Exhibe a continuación, la cantidad de Juzgados de Instrucción (sin incluir los juzgados Correccionales y de Menores que instruyen causas de menores) en cada Circunscripción.

En la quinta y sexta columna se detallan las cantidades de causas ingresadas a Instrucción en cada Circunscripción, cifras obtenidas por la sumatoria de causas netas ingresadas (sin considerar incidentes) a cada juzgado, discriminadas según respondan a causas con autores identificados o a autores no identificados (no incluye las causas ingresadas a instrucción de menores en Juzgados con esa competencia).

A partir de estas realidades, se han calculado la cantidad de juzgados que brindan el servicio de Justicia respecto a la densidad poblacional y al nivel de conflictividad, expresándose estas relaciones en el cálculo de cantidad de habitantes por Magistrados y cantidad de causas ingresadas cada 100.000 habitantes.



Penal: 2.986

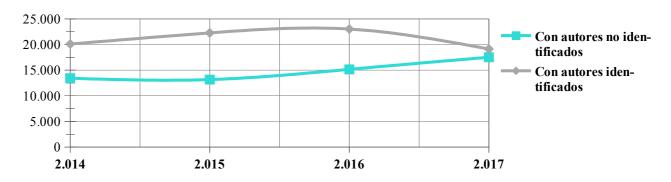
causas ingresadas c/100.000 habitantes.



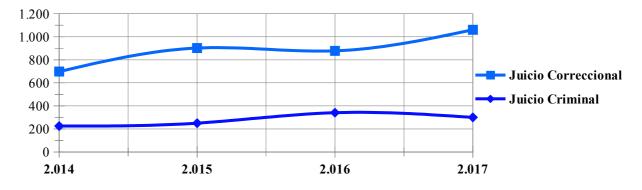
INSTRUCCIÓN y JUICIO PENAL
CARGADETRARAIO

Ingresadas a	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL		
Juzgados de Instrucción	18.156	7.906	7.607	1.703	35.372		
 Autores Identificados 	8.773	3.980	4.116	1040	17.909		
■ Autores no Identificados	9.383	3.926	3.491	663	17.463		
Juzgados Correccional y de Menores	1.054	814	218	230	2.316		
a Instrucción de Menores	656	393	70	136	1.255		
Juicio Correccional	398	421	148	94	1.061		
■ Tribunales Penales	112	113	75	-	300		
■■■ Cámara de Apelaciones	228	50	62	32	372		
Superior Tribunal de Justicia (circunscripción de origen)	39	7	4	1	51		

EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS A INSTRUCCIÓN



EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS A JUICIO



Fuente: reportes trimestrales de las dependencias e Informe de Secretaría Judicial del STJ.

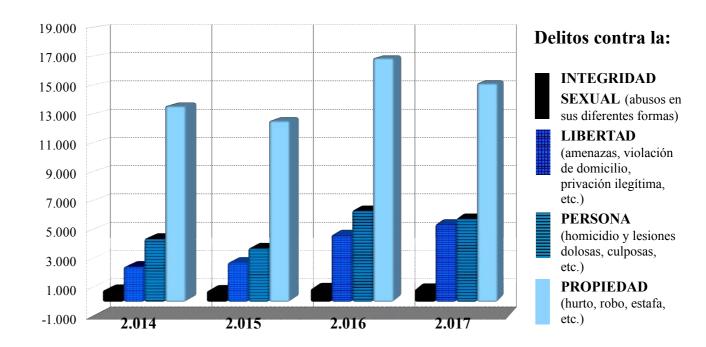




Prisiones preventivas ordenadas en etapa de Instrucción			
Hombres en prisión preventiva	459		
Mujeres en prisión preventiva	46		

Principales Categorías de Delitos reportados								
Delitos	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	TOTAL 2.017	En relación a 2.016 ha:		
C/propiedad	8.980	3.422	2.062	683	15.147	•		
C/las personas	3.250	982	732	819	5.783	-		
C/libertad	2.992	1.333	917	142	5.384			
C/Integridad Sexual	401	228	173	72	874	•		
C/Adm. Pública	307	394	110	165	976	•		

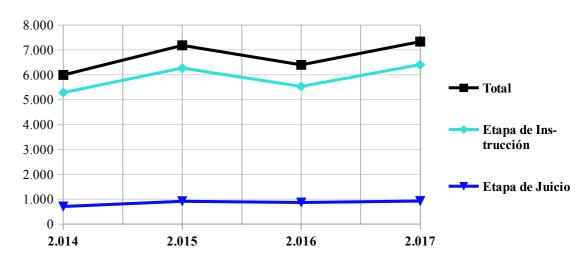
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS DE DELITOS



CAUSAS RESUELTAS 2.017				
FUERO PENAL	7.333			
En etapa de Instrucción	6.410 *			
■ En etapa de Juicio	923			

^{*} No incluye causas elevadas a juicio.-

EVOLUCIÓN DE CAUSAS RESUELTAS



El cuadro que sigue exhibe la discriminación por circunscripciones, de la cantidad de dependencias de Instrucción y de Juicio, y la cantidad de causas elevadas a juicio y resueltas en cada etapa. A partir de estas cifras, se calcula la **Tasa de Resolución**, la que se obtiene a partir de considerar la cantidad de causas resueltas sobre cantidad de causas ingresadas:

Circunscripción	Cant. de Dependencias c/competencia en Instrucción de mayores y de menores	Cant. de Dependencias c/competencia en Juicio criminal y correccional	Causas elevadas a Juicio	Causas Resueltas en Instrucción		Tasa de Resolución *
1ra Circ.	7+2	2+2	564	3.048	403	39%
2da Circ.	3+1	1+1	560	1.944	338	57%
3ra Circ.	3+1	1+1	220	1.281	158	35%
4ta Circ.	1+1	1 **	136	137	24 **	16%

^{*} Esta tasa expresa el porcentaje de causas que habiendo ingresado con autores identificados, son resueltas tanto por Sentencia de Juicio como por otras formas (prescripciones, sobreseimientos, etc.).

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las respectivas dependencias, a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-

^{**} Corresponde al número de Causas Resueltas en Juicio Correccional, ya que las Criminales van a Juicio en la 1ra Circunscripción.



CAUSAS RESUELTAS

EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Total
Sobreseimientos	661	1.207	432	59	2.359
Prescripciones	586	54	60	13	713
Otras formas	1.801	683	789	65	3.338
Total por Circunscripción	3.048	1.944	1.281	137	6.410



Elevaciones a Juicio	564	560	220	136	1.480
----------------------	-----	-----	-----	-----	-------



EN ETAPA DE JUICIO	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Total
Por Juicio Común	12	12	24	-	48
Por Juicio Abreviado	239	58	90	10	397
Por proceso de suspensión de Juicio a Prueba	60	224	23	7	314
Por Prescripción	81	28	18	3	130
Por sobreseimiento por declaración de inimputabilidad o por muerte del imputado	5	0	3	0	8
Por declaración de responsabbilidad penal	6	16	S/D	4	26
■■ Total por Circunscripción	403	338	158	24	923

EJECUCIÓN PENAL *	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ. **	4ta Circ. ***	Total
Condenas de Ejecución Condicional	98	14	19	3	134
Condenas de Ejecución Efectiva	83	55	32	2	172
Salidas Transitorias Autorizadas	60	53	20	0	133
■■ Libertades Condicionales Concedidas	58	36	21	0	115

^{*} según reportes de ejecución de los Tribunales Penales y Juzgados Correccionales.

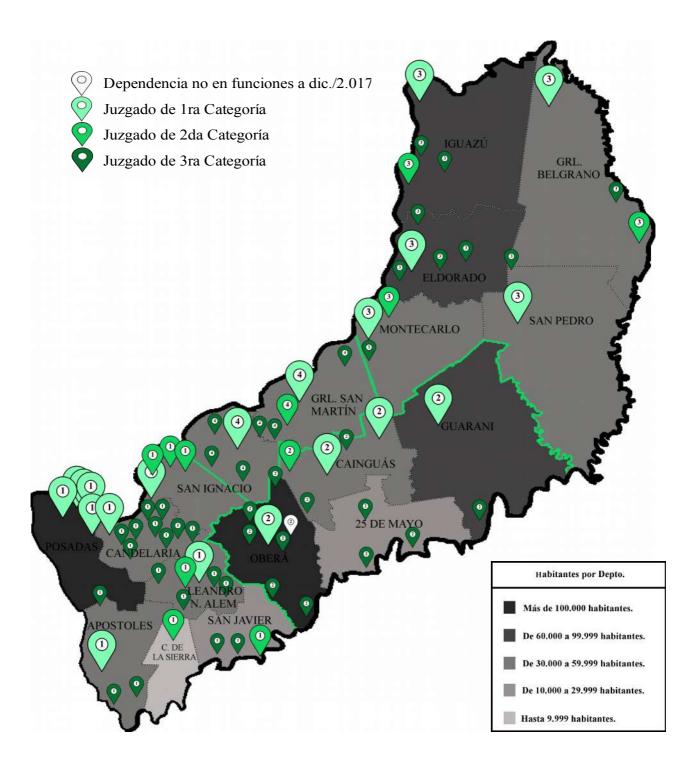
Fuente: reportes trimestrales de las dependencias penales a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-

^{**} sin datos de ejecución del Juzgado Correccional.

^{***} Incluye solo lo resuelto en materia Correccional, ya que la materia criminal corresponde a la 1ra Circunscripción.



JUSTICIA DE PAZ



La Justicia de Paz en Misiones se encuentra categorizada en razón del monto del juicio en lo que respecta a la Materia Civil y Comercial.

En muchos juzgados de Paz se suma además, la materia tránsito.

Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



LITIGIOSIDAD EN JUSTICIA DE PAZ								
Circunscrip- ción	Población proyectada para 2.017 (IPEC)	Cantidad de Magistrados en Justicia de Paz	Cantidad de causas ingre- sadas en Materia Civil	Cantidad de causas ingresadas en Materia Contravencional	Causas totales ingresadas a Juzgados de Paz por Circuns- cripción			
Primera	521.037 hab.	33 Juzgados	9.257 causas	9.100 causas	18.357 causas			
Segunda	281.946 hab.	16 Juzgados	932 causas *	2.907 causas *	3.839 causas *			
Tercera	313.809 hab.	17 Juzgados	2.199 causas	1.757 causas	3.956 causas			
Cuarta	110.004 hab.	9 Juzgados	305 causas	647 causas	952 causas			
Total	1.226.796	75 Juzgados	12.694 causas	14.411 causas	27.104 causas			

^{*} El Juzgado de Paz de Oberá solo ha remitido informes completos de la Secretaría N.º 2.-



1.035 causas ingresadas c/100 000 habitan c/100.000 habitantes.



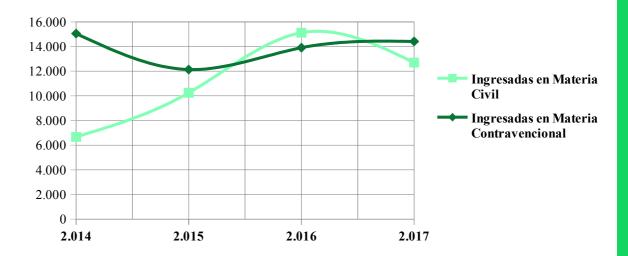
Índice de Litigiosidad en

Materia Contravencional 1.175 causas ingresadas c/100.000 habitantes.

Fuente: reportes trimestrales de las dependencias remitidos a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



EVOLUCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS



Principales Categorías de Juicios reportadas						
1ra Categ. 2da y 3ra Categ. TOTAL						
■ Violencia Familiar	1.582	1.117	2.699			
■ Inscripciones tardías de nacimiento	720	146	866			
Sucesiones	41	9	50			
Autorizaciones	2.693	5.485	8.178			
Juicios Ejecutivos	2.748	78	2.826			
Ejecuciones de Sentencias/Honorarios	Ejecuciones de Sentencias/Honorarios 184 0 184					
Conflictos para arreglo verbal	564	2.733	3.297			



CARGA DE TRABAJO: ALGUNOS INDICADORES

Comisiones Encomendadas						
1ra Categ. 2da y 3ra Categ. TOTAL						
■ Cédulas	8.193	5.555	13.748			
Mandamientos	4.867	997	5.864			
Oficios Ley 22.172	582	285	867			

Materia Administrativa de Justicia de Paz							
1ra Categ. 2da y 3ra Categ. TOTAL							
Cantidad de certificaciones de firmas	79.389	68.148	147.537				
Cantidad de certificaciones de fotocopias	90.879	45.798	136.677				
Monto de Tasa de Justicia ingresado por certificaciones	\$3.025.535,00	\$2.441.160,00	\$5.466.695,00				

Audiencias registradas en actas * – 2.017						
1ra Categ. 2da y 3ra Categ.						
Aud. Fijadas	8.520	5.405				
Aud. Recibidas	6.767	5.005				

^{*} Comprende los reportes de Materia Civil y Comercial y de Materia Contravencional.-

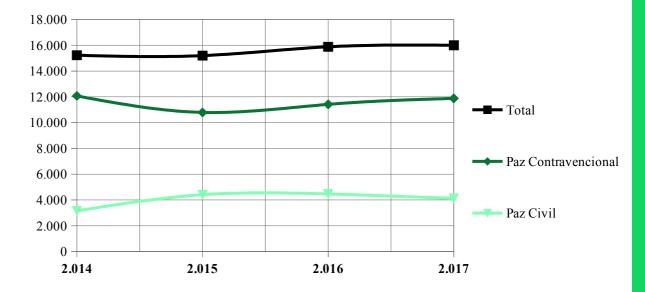


CAUSAS RESUELTAS

MATERIA CIVIL	4.119
Resueltas por Sentencia	3.129
Resueltas por otras formas	990

MATERIA CONTRAVENCIONAL	11.878
Resueltas por Sentencia	10.174
■ Prescripción	667
Resueltas por otras formas	1.037

EVOLUCIÓN DE CAUSAS RESUELTAS

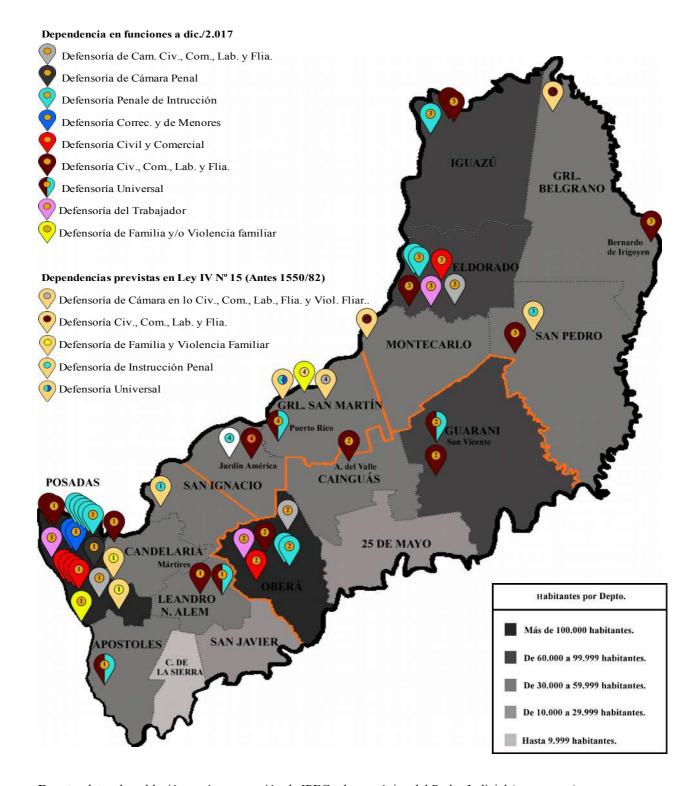




MINISTERIOS PÚBLICOS – DEFENSORÍAS

Dependencia en proceso de puesta en marcha a dic./2.017





Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



CARGA DE TRABAJO

DEFENSORÍAS CIVILES, COM., LABORALES, DE FAMILIA Y UNIVERSALES 1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ. 4ta Circ. Total Juicios iniciados 1.027 1.115 1.618 330 4.090

	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Total
Juicios iniciados	1.027	1.115	1.618	330	4.090
Audiencias celebradas	880	1.577	609	1.669	4.735
Actas labradas	408	525	456	346	1.735
Cantidad de personas atendidas	22.644	7.438	16.567	9.754	56.403

DEFENSORÍAS DEL TRABAJADOR						
1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ.						
Juicios Iniciados	S/D	6	13			
Juicios iniciados por subrogación	S/D	22	S/D			
Intervenciones por subrogación	S/D	161	S/D			
Dictámenes laborales	S/D	S/D	S/D			
Actas labradas	152	S/D	12			
Audiencia de consulta	204	S/D	252			

DEFENSORÍAS PENALES							
	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.	Total		
Escritos y/o solicitudes presentadas	4.143	2.214	2.165	1.409	9.931		
Recursos planteados en general	27	2	S/D	11	40		
Audiencias de consulta a imputados y personas en general	1.288	1.727	1.351	718	5.084		

Fuente: reportes trimestrales de las Defensorías a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



DEFENSORÍA DE CÁMARA PENAL								
Mero trámite Tribunales	37							
Mero trámite Cámara	S/D							
Escritos S.T.J.	6							
Causas intervenidas	S/D							
Abreviados	19							
Oficios	99							
Detenidos	26							

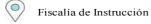
DEFENSORÍAS DE CÁMARA CIVIL, COM., LAB. Y DE FLIA.											
	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	Total							
Expedientes ingresados	S/D	20	58	78							
Dictámenes realizados	358	20	56	434							
Dictámenes en Cámara Penal	5	S/D	S/D	5							
Oficios remitidos	S/D	21	94	115							
Inscripciones Adoptantes	62	7	69	138							
Reinscripciones Adoptantes	35	4	39	78							
Audiencias a Adoptantes	62	S/D	62	124							

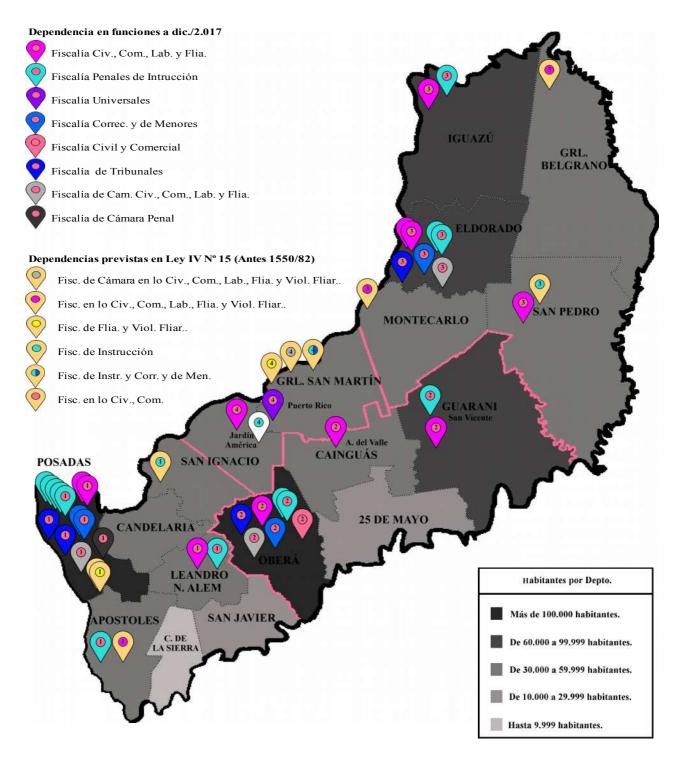
Fuente: reportes trimestrales de las Defensorías a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



MINISTERIOS PÚBLICOS - FISCALÍAS

Dependencia en proceso de puesta en marcha a dic./2.017





Fuente: datos de población según proyección de IPEC y ley orgánica del Poder Judicial (ver anexos).-



CARGA DE TRABAJO

FISCALÍAS CON COMPETENCIA CIV., COM., LAB., FLIA, Y UNIVERSALES

·				
	1ra Circ.	2da Circ.	3ra Circ.	4ta Circ.
Expedientes ingresados	11.187	12.297	1.361	1.109
Dictámenes efectuados	5.725	1.875	1.668	S/D
Vistas	5.832	5.192	1.799	283
en Materia Civil y Comercial	2.322	1.399	339	37
en Materia Familia	2.286	3.556	657	210
en Materia Laboral	1.216	232	68	36
en Materia Penal	S/D	S/D	S/D	S/D

FISCALIAS PENALES DE INSTRUCCIÓN										
1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ. 4ta Circ										
Denuncias recibidas	1.009	193	489	-						
Dictámenes	4.038	2.447	1.629	-						
Requerimientos de Instrucción	508	161	412	-						
Requerimientos de elevación a juicio	508	536	214	-						

FISCALÍAS PENALES CORRECCIONALES Y DE MENORES										
1ra Circ. 2da Circ. 3ra Cir										
Solicitudes presentadas en Materia Correccional	483	379	163							
Vistas evacuadas	442	68	90							
Juicios abreviados solicitados	69	252	36							
Suspensión de juicio a prueba	81	121	84							
Asistencia a debates	15	S/D	8							

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las Fiscalías a esta Área de estadísticas en reestructuración.-



FISCALIAS PENALES DE TRIBUNAL											
1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ.											
Solicitudes y vistas en general	563	330	286								
Ofrecimiento de pruebas	87	88	59								
Participación en debates	1	9	8								
Juicios abreviados	138	47	85								
Suspensión de juicio a prueba	-	37	3								

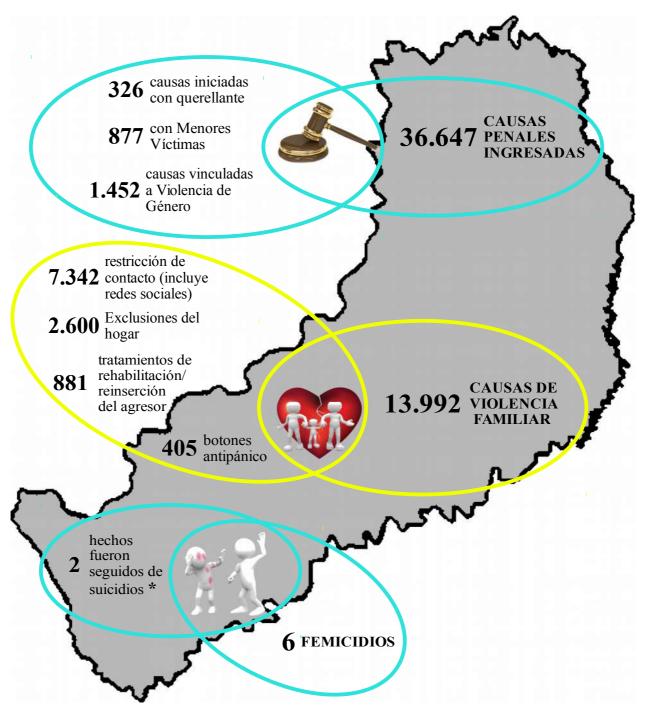
FISCALÍA DE CÁMARA PENAL								
Notificaciones recibidas a Fiscalía	781							
Dictámenes Emitidos	300							
Escritos de trámite presentados	50							
Recursos presentados por Agentes Fiscales sostenidos	8							
Recursos presentados por Agentes Fiscales desistidos	3							
Recursos presentados a Cámara	3							
Recursos de Casación	1							
Visitas a Cárceles	21							
Inspecciones	6							
SUBROGANCIA DE PROCURACIÓN ANT	E STJ							
Dictámenes Emitidos	16							
Escritos por Subrogación	7							
Notificaciones	21							

FISCALÍA DE CÁMARA CIV., COM., LAB. Y DE FLIA										
1ra Circ. 2da Circ. 3ra Circ.										
Expedientes ingresados	111	S/D	84							
Dictámenes realizados	124	S/D	82							

Fuente: reportes trimestrales remitidos por las Fiscalías a esta Área de estadísticas en reestructuración.-



LA VIOLENCIA EN NÚMEROS Verdad y consecuencias



^{*} Ambos casos ocurrieron a finales de 2.017 y al no tener persona detenida que impusiera plazos urgentes de elevación de los sumarios policiales, fueron ingresados a los respectivos Juzgados de Instrucción a comienzos de 2.018, quedando identificados en el Sistema de Numeración de Expedientes como casos de 2.018.-

Fuente: reportes trimestrales remitidos por Juzgados de Instrucción y Juzgados con competencia en Violencia Familiar a esta Área de Estadísticas en reestructuración.-



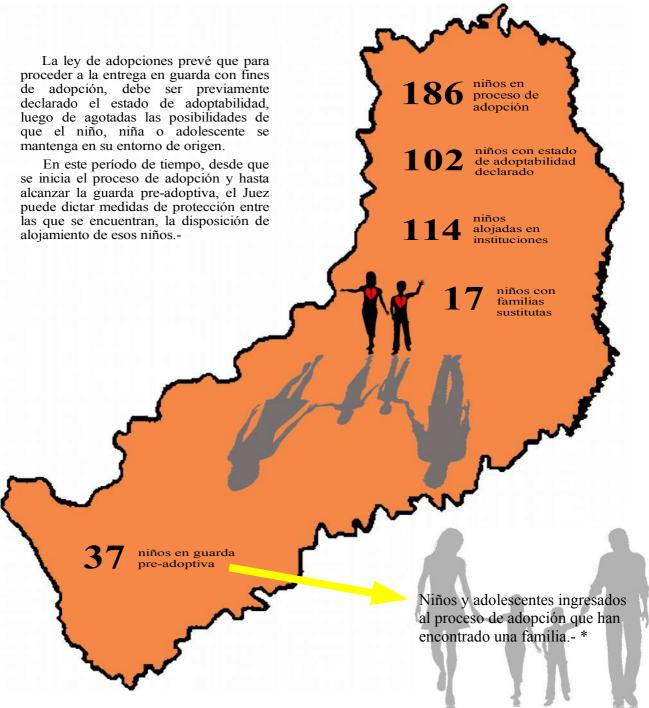
CAUSAS CON MENORES Niñez y Adolescencia Judicializada 520 causas Penales con menores partícipes 1.255 causas Penales incoadas a menores 42 causas penales con menores 108 causas con alojado menores acusados de delitos contra la integridad sexual 66 causas con menores acusados de delitos con uso de armas de cualquier tipo 69 causas con menores objeto de malos tratos 112 causas de procesos de adopción causas con menores institucionalizados 178 causas de procesos guarda 65 causas de restitución de menores

Fuente: datos reportados por Juzgados de Familia, y de Instrucción de Menores.-



CRECER SIN PADRES

Niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción (en Juzgados de Familia a junio de 2.017)



^{*} El mayor obstáculo para lograr una familia es la edad con que estos niños ingresan al proceso de adopción, ya que la inmensa mayoría supera los 5 años de edad.-

Fuente: informe elaborado a instancias del Excmo. Superior Tribunal en virtud de solicitud de la Cámara de Representantes de la Provincia. Hace referencia a procesos de adopción en trámite en los Juzgados de Familia, desde su creación a junio de 2.017.-



ANEXO





AREA ESTADISTICAS DEL PODER JUDICIAL

(en reestructuración)

Ministro Coordinador: Dr. JORGE ANTONIO ROJAS

OFICINA DE DATOS NO JURISDICCIONALES (datos estructurales y Oficinas de apoyo):

Responsable.

Lic. Andrea F. Valenzuela Pascale <u>afvalenzuelapascale@jusmisiones.gov.ar</u>

Personal afectado:

Paola Navarro <u>pvnavarro@jusmisiones.gov.ar</u>

Av. Sta Catalina 1735 – Subsuelo-interno 1220 – Posadas, Misiones

OFICINA DE DATOS JURISDICCIONALES (Juzgados, Cámaras y Ministerios Públicos):

Responsable:

Dra. Adriana Denise Zajaczkowski <u>adzajaczkowski@jusmisiones.gov.ar</u>

Personal afectado:

Richter, Dalila Analia <u>darichter@jusmisiones.gov.ar</u>

Rodriguez Hartfield, Jonatan Alejandro <u>ajrodriguezhartfield@jusmisiones.gov.ar</u>

Larrea 936 - Oberá CP 3360 - centrex 3031 - 03755 453031

Nota: por cualquier consulta, por favor dirigirse a los correos consignados según el área respectiva.



MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL PROVINCIA	1.101.593	1.118.203	1.135.216	1.152.646	1.170.504	1.188.806	1.207.565	1.226.796	1.246.515	1.266.737	1.287.481
APÓSTOLES	42.249	42.744	43.245	43.752	44.265	44.784	45.310	45.843	46.382	46.927	47.479
Apóstoles	29.595	29.914	30.236	30.562	30.891	31.224	31.560	31.900	32.244	32.592	32.943
Azara	4.113	4.189	4.266	4.344	4.424	4.506	4.588	4.673	4.759	4.846	4.936
San José	7.095	7.170	7.245	7.322	7.399	7.477	7.556	7.636	7.716	7.798	7.880
Tres Capones	1.446	1.471	1.497	1.524	1.550	1.578	1.605	1.634	1.662	1.692	1.721
CAINGUÁS	53.403	54.131	54.870	55.621	56.383	57.157	57.943	58.741	59.551	60.373	61.209
Aristóbulo del Valle	24.298	24.732	25.174	25.623	26.081	26.547	27.021	27.503	27.995	28.494	29.003
Campo Grande	12.676	12.748	12.821	12.895	12.968	13.043	13.117	13.192	13.268	13.343	13.420
Dos de Mayo	16.429	16.651	16.875	17.103	17.334	17.568	17.805	18.045	18.289	18.535	18.785
CANDELARIA	27.040	27.627	28.230	28.847	29.480	30.128	30.793	31.475	32.174	32.890	33.625
Bonpland	2.355	2.376	2.397	2.419	2.440	2.462	2.484	2.506	2.529	2.551	2.574
Candelaria	14.180	14.572	14.976	15.390	15.816	16.254	16.704	17.166	17.641	18.130	18.631
Cerro Corá	1.333	1.354	1.376	1.398	1.421	1.444	1.467	1.491	1.515	1.539	1.564
Loreto	1.113	1.104	1.094	1.085	1.076	1.067	1.058	1.049	1.040	1.031	1.022
Mártires	1.371	1.400	1.429	1.459	1.489	1.521	1.552	1.585	1.618	1.652	1.687
Profundidad	629	645	662	679	697	715	734	753	773	793	813
Santa Ana	6.059	6.176	6.295	6.416	6.540	6.666	6.794	6.925	7.059	7.195	7.333
CAPITAL	324.756	329.833	335.064	340.457	346.020	351.759	357.684	363.803	370.125	376.660	383.418
Fachinal	433	435	438	440	442	444	447	449	452	454	456
Garupá	46.759	49.226	51.824	54.558	57.437	60.468	63.659	67.018	70.554	74.277	78.197
Posadas	277.564	280.171	282.803	285.459	288.140	290.846	293.578	296.336	299.119	301.929	304.765
CONCEPCIÓN	9.577	9.554	9.538	9.526	9.520	9.519	9.522	9.530	9.542	9.558	9.578
Concepción de la Sierra	7.988	8.056	8.125	8.194	8.264	8.334	8.405	8.477	8.549	8.622	8.695
Santa María	1.589	1.498	1.413	1.332	1.256	1.185	1.117	1.053	993	936	883



MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ELDORADO	78.221	79.481	80.763	82.068	83.396	84.748	86.124	87.525	88.951	90.402	91.879
Colonia Delicia	5.836	5.893	5.950	6.009	6.067	6.126	6.186	6.247	6.307	6.369	6.431
Colonia Victoria	2.665	2.664	2.662	2.661	2.659	2.658	2.656	2.655	2.653	2.652	2.651
Eldorado	63.931	65.103	66.296	67.511	68.748	70.008	71.291	72.598	73.929	75.284	76.663
9 de Julio	3.839	3.842	3.845	3.848	3.852	3.855	3.858	3.861	3.864	3.867	3.870
Santiago de Liniers	1.950	1.979	2.009	2.039	2.070	2.101	2.133	2.165	2.197	2.230	2.264
GRAL. M. BELGRANO	42.902	44.096	45.327	46.597	47.908	49.260	50.655	52.095	53.581	55.114	56.697
Bernardo de Irigoyen	13.768	14.125	14.492	14.868	15.254	15.649	16.055	16.472	16.899	17.338	17.788
Comandante Andresito	19.981	20.722	21.490	22.286	23.112	23.969	24.858	25.779	26.735	27.726	28.754
San Antonio	9.153	9.249	9.345	9.443	9.542	9.641	9.742	9.844	9.947	10.051	10.156
GUARANÍ	67.897	69.107	70.338	71.591	72.867	74.165	75.486	76.831	78.200	79.594	81.012
El Soberbio	22.898	23.297	23.702	24.115	24.535	24.962	25.396	25.838	26.288	26.746	27.211
San Vicente	44.999	45.810	46.636	47.476	48.332	49.203	50.090	50.993	51.912	52.848	53.800
IGUAZÚ	82.227	84.184	86.195	88.262	90.386	92.569	94.812	97.118	99.488	101.924	104.428
Colonia Wanda	15.529	15.864	16.207	16.557	16.914	17.279	17.652	18.033	18.423	18.820	19.227
Puerto Esperanza	17.155	17.339	17.524	17.712	17.901	18.093	18.286	18.482	18.680	18.879	19.081
Puerto Iguazú	42.849	44.224	45.642	47.107	48.618	50.178	51.787	53.449	55.163	56.933	58.760
Puerto Libertad	6.694	6.758	6.822	6.887	6.953	7.019	7.086	7.154	7.222	7.291	7.361
EANDRO N. ALEM	45.243	45.479	45.890	46.306	46.729	47.158	47.593	48.034	48.482	48.937	49.398
Almafuerte	1.016	1.015	1.015	1.014	1.013	1.013	1.012	1.011	1.011	1.010	1.009
Arroyo del Medio	2.156	2.158	2.159	2.161	2.162	2.164	2.165	2.167	2.169	2.170	2.172
Caa Yarí	990	805	788	772	756	741	725	711	696	682	668
Cerro Azul	5.854	5.916	5.978	6.041	6.105	6.170	6.235	6.301	6.367	6.434	6.502
Dos Arroyos	2.894	2.874	2.854	2.835	2.815	2.796	2.777	2.757	2.738	2.720	2.701
Gobernador López	2.283	2.286	2.289	2.292	2.295	2.298	2.301	2.304	2.307	2.310	2.313
eandro N. Alem	28.583	28.957	29.336	29.720	30.109	30.503	30.902	31.306	31.716	32.131	32.551
Olegario Víctor Andrade	1.467	1.468	1.470	1.471	1.473	1.474	1.476	1.477	1.479	1.480	1.482



MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LIB. GRAL. SAN MARTÍN	46.561	47.043	47.531	48.025	48.524	49.030	49.541	50.059	50.582	51.112	51.648
Capioví	6.097	6.124	6.151	6.178	6.205	6.232	6.260	6.287	6.315	6.343	6.371
El Alcázar	5.297	5.316	5.335	5.355	5.374	5.394	5.413	5.433	5.453	5.472	5.492
Garuhapé	9.355	9.484	9.615	9.748	9.883	10.020	10.158	10.299	10.441	10.586	10.732
Puerto Leoni	2.677	2.718	2.760	2.803	2.846	2.890	2.935	2.980	3.026	3.073	3.121
Puerto Rico	19.500	19.735	19.974	20.215	20.459	20.705	20.955	21.208	21.464	21.723	21.985
Ruiz de Montoya	3,635	3.665	3.695	3.726	3.757	3.788	3.819	3.851	3.883	3.915	3.947
MONTECARLO	36.745	37.054	37.366	37.681	37.998	38.319	38.642	38.968	39.298	39.630	39.966
Caraguatay	3.378	3.388	3.399	3.409	3.419	3.430	3.440	3.450	3.461	3.471	3.482
Montecarlo	24.338	24.583	24.830	25.080	25.333	25.588	25.845	26.105	26.368	26.633	26.901
Puerto Piray	9.029	9.083	9.137	9.192	9.246	9.301	9.357	9.413	9.469	9.525	9.582
OBERÁ	107.501	108.929	110.384	111.867	113.379	114.919	116.488	118.087	119.716	121.376	123.067
Campo Ramón	10.070	10.068	10.066	10.064	10.062	10.060	10.058	10.056	10.054	10.052	10.050
Campo Viera	10.078	10.177	10.276	10.377	10.478	10.581	10.684	10.789	10.894	11.001	11.109
Colonia Alberdi	3.751	3.758	3.766	3.773	3.781	3.788	3.796	3.803	3.811	3.818	3.826
General Alvear	1.260	1.242	1.225	1.207	1.190	1.174	1.157	1.141	1.124	1.109	1.093
Guaraní	4.857	4.895	4.932	4.971	5.009	5.048	5.087	5.126	5.166	5.206	5.246
Los Helechos	3.315	3.283	3.251	3.220	3.189	3.158	3.128	3.097	3.068	3.038	3.009
Oberá	66.112	67.395	68.703	70.036	71.395	72.780	74.193	75.632	77.100	78.596	80.121
Panambí	5.928	5.981	6.034	6.088	6.143	6.197	6.253	6.309	6.365	6.422	6.479
San Martín	2.130	2.130	2.131	2.131	2.132	2.132	2.133	2.133	2.134	2.134	2.134



MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SAN IGNACIO	57.728	58.037	58.349	58.663	58.980	59.299	59.621	59.945	60.272	60.601	60.933
Colonia Polana	935	936	937	939	940	941	942	944	945	946	947
Corpus	3.568	3.589	3.610	3.631	3.653	3.674	3.696	3.718	3.739	3.761	3.783
General Urquiza	1.216	1.203	1.191	1.179	1.166	1.154	1.142	1.130	1.119	1.107	1.096
Gobernador Roca	6.668	6.708	6.749	6.790	6.831	6.872	6.913	6.955	6.997	7.039	7.082
Hipólito Yrigoyen	2.296	2.308	2.321	2.333	2.346	2.359	2.371	2.384	2.397	2.410	2.423
Jardín América	25.726	25.819	25.912	26.005	26.099	26.193	26.287	26.382	26.477	26.572	26.668
San Ignacio	11.210	11.287	11.364	11.441	11.520	11.598	11.678	11.757	11.838	11.919	12.000
Santo Pipó	6.109	6.187	6.266	6.345	6.426	6.508	6.591	6.675	6.760	6.846	6.933
SAN JAVIER	20.906	21.106	21.308	21.513	21.719	21.928	22.139	22.352	22.568	22.785	23.005
Florentino Ameghino	2.227	2.256	2.286	2.316	2.346	2.377	2.408	2.439	2.471	2.504	2.537
Itacaruaré	3.398	3.432	3.466	3.501	3.536	3.571	3.607	3.643	3.679	3.716	3.753
Mojón Grande	2.251	2.253	2.255	2.257	2.259	2.261	2.263	2.265	2.267	2.269	2.271
San Javier	13.030	13.165	13.301	13.439	13.579	13.719	13.861	14.005	14.150	14.297	14.445
SAN PEDRO	31.051	31.972	32.921	33.898	34.903	35.939	37.005	38.103	39.234	40.398	41.597
San Pedro	31.051	31.972	32.921	33.898	34.903	35.939	37.005	38.103	39.234	40.398	41.597
25 DE MAYO	27.754	27.825	27.897	27.972	28.048	28.126	28.205	28.287	28.370	28.455	28.542
Alba Posse	7.098	7.126	7.154	7.182	7.210	7.238	7.267	7.295	7.324	7.352	7.381
Colonia Aurora	7.744	7.673	7.603	7.534	7.465	7.397	7.330	7.263	7.197	7.131	7.066
25 de Mayo	12.912	13.026	13.140	13.256	13.373	13.490	13.609	13.729	13.850	13.972	14.095

FUENTE: IPEC.

Anterior Siguiente

Ley Orgánica del Poder Judicial

LEY IV - NRO 15 (Antes Ley 1550/82) POSADAS, 12 de Octubre de 2017 Boletín Oficial, 22 de Enero de 2018 Vigente, de alcance general Id SAIJ: LPN1001189

Sumario

Poder Judicial, juzgados provinciales, magistrados, funcionarios judiciales, Superior Tribunal de Justicia, Derecho constitucional, Derecho procesal

TITULO I ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL CAPITULO I TRIBUNALES, MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

ARTÍCULO 1.- La Administración de Justicia en la Provincia es ejercida por:

- 1) el Superior Tribunal de Justicia;
- 2) las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Violencia Familiar y Fiscal Tributaria, en lo Penal y los Tribunales en lo Penal;
- 3) los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Violencia Familiar y de Ejecución Fiscal Tributaria y los Juzgados de Instrucción;
- 4) los Juzgados Correccionales y de Menores; y 5) los Juzgados de Paz.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio Público es desempeñado por el Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, por los Fiscales y Defensores de Cámara, por los Fiscales de Tribunales Penales, por los Fiscales de Primera Instancia y Defensores Oficiales de Primera Instancia, por los Agentes Fiscales de Instrucción Penal y en lo Correccional y de Menores, por los Defensores Oficiales de Primera Instancia y por los Defensores de Oficio.

ARTÍCULO 3.- Son magistrados judiciales: los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, los Vocales de las Cámaras de Apelaciones, los Jueces de Tribunales Penales, los Jueces de Primera Instancia, los Jueces de Instrucción, los Jueces en lo Correccional y de Menores y los Jueces de Paz.

ARTÍCULO 4.- Son funcionarios de la Administración de Justicia, además de los mencionados en el Artículo 2, los Secretarios, los Médicos de Tribunales y Forenses, el Jefe y Subjefe de la Inspección de la Justicia de Paz, el Director del Archivo General de los Tribunales, el Director y Subdirector de la Dirección de Administración, el Director y Subdirector de Biblioteca, el Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, los Oficiales de Justicia y el personal profesional técnico de los Juzgados en lo Correccional y de Menores. El resto del personal se denomina empleados.

ARTÍCULO 5.- Son profesionales auxiliares de la Administración de Justicia: los abogados y procuradores, los escribanos, médicos, ingenieros, agrimensores, contadores, martilleros públicos, tasadores, traductores, intérpretes, calígrafos y peritos en general, en las causas que intervienen en tal carácter.

ARTÍCULO 6.- Corresponde al Poder Judicial el conocimiento y decisión de las causas que versan sobre puntos regidos

por la Constitución, por los Tratados que celebra la Provincia y por las leyes de ésta; así como aquéllas en que debe entender de acuerdo a las leyes de la Nación, según que las personas o cosas caigan bajo la jurisdicción provincial.

ARTÍCULO 7.- Los órganos judiciales en ejercicio de sus funciones aplican la Constitución, los tratados y las leyes provinciales y nacionales de conformidad con las de procedimiento.

ARTÍCULO 8.- En el ejercicio de la función jurisdiccional y la administrativa y de superintendencia correlativa, la potestad del Poder Judicial es exclusiva y dispone de la fuerza pública necesaria para el cumplimiento de sus decisiones. En ningún caso el Poder Ejecutivo puede arrogarse funciones jurisdiccionales, ni el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.

ARTÍCULO 9.- La fuerza pública dependiente del Poder Ejecutivo presta de inmediato el auxilio que le es requerido por los jueces o tribunales para el cumplimiento de sus responsabilidades; lo mismo cuando un Oficial de Justicia presenta orden escrita de un Juez o Tribunal para efectuar un embargo, secuestro, prisión u otras diligencias similares. Las autoridades policiales están obligadas a prestar el auxilio que se les requiere para el cumplimiento de su misión.

Asimismo las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo facilitan dentro de las atribuciones que les compete, los medios necesarios para que los magistrados puedan cumplir con el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO II DIVISION TERRITORIAL. ASIENTO Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LOS JUZGADOS Y DEL MINISTERIO PUBLICO

ARTÍCULO 10.- Los tribunales y los jueces ejercen su jurisdicción en el territorio de la Provincia, con la competencia que les atribuyen la Constitución, la presente Ley y las leyes especiales.

ARTÍCULO 11.- Para los fueros Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Fiscal Tributaria, Penal, Correccional y de Menores, la jurisdicción territorial de la Provincia, se divide en cuatro (4) circunscripciones, con las denominaciones de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

La Cámara de Apelaciones en lo Penal ejerce jurisdicción en todo el territorio de la Provincia de Misiones, hasta tanto se creen las Cámaras de Apelaciones en lo Penal en cada una de las restantes circunscripciones judiciales.

La sala en materia Fiscal Tributaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial, ejerce jurisdicción en todo el territorio de la Provincia de Misiones, hasta tanto se creen las salas de materia Tributaria Fiscal en cada una de las restantes circunscripciones judiciales.

ARTÍCULO 12.- Primera Circunscripción Judicial:

a) su asiento es la ciudad Capital de la Provincia y queda comprendida dentro de los límites de los municipios de: Posadas, Garupá, San José, Fachinal, Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra, Santa María, San Javier, Itacaruaré, Mojón Grande, Leandro N. Alem, Bonpland, Caá Yarí, Alma Fuerte, Gobernador López, Dos Arroyos, Cerro Azul, Arroyo del Medio, Olegario V. Andrade, Candelaria, Cerro Corá, Profundidad, Santa Ana, Loreto, Mártires, San Ignacio, Gobernador Roca, Santo Pipó y Corpus Christi;

b) se compone de:

una (1) Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia, Violencia Familiar y Fiscal Tributaria con cinco (5) Salas y una (1) Cámara de Apelaciones en lo Laboral, con dos (2) Salas; la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de Familia y Violencia Familiar, y Fiscal Tributaria ejerce jurisdicción sobre la Cuarta Circunscripción Judicial sólo en materia Fiscal Tributaria. Una (1) Cámara de Apelaciones en lo Penal con dos (2) Salas la que ejerce jurisdicción en toda la Provincia hasta tanto se creen las Cámaras de Apelaciones en lo Penal en cada una de las restantes circunscripciones judiciales; dos (2) Tribunales Penales, los que también ejercen la jurisdicción en la Cuarta Circunscripción Judicial, con la competencia establecida en el Artículo 25 de la Ley XIV - N.º 13.

Con asiento en la ciudad de Posadas funcionan: cinco (5) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, tres (3) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Ejecución Fiscal Tributaria, tres (3) Juzgados de Familia de Primera Instancia, dos (2) Juzgados de Violencia Familiar de Primera Instancia, cuatro (4) Juzgados de Primera Instancia en lo Laboral, cinco (5) Juzgados de Instrucción y dos (2) Juzgados en lo Correccional y de Menores; el Ministerio Público integrado por una (1) Fiscalía de Cámara Civil y Comercial, una (1) Fiscalía de Cámara Penal, dos (2) Fiscalías de Tribunal, dos (2) Defensorías de Cámara, dos (2) Fiscalías en lo Civil y Comercial, cinco (5) Fiscalías de Instrucción, dos (2) Fiscalías en lo Correccional y de Menores, dos (2) Fiscalías de Violencia Familiar de Primera Instancia; cuatro (4)

Defensorías de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, dos (2) Defensorías de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, una en el Barrio Itaembé Miní y otra en el Barrio de Villa Cabello, una (1) Defensoría del Trabajador, cinco (5) Defensorías Oficiales de Instrucción, dos (2) Defensorías en lo Correccional y de Menores, dos (2) Defensorías de Violencia Familiar de Primera Instancia y un (1) Registro Público de Comercio.

Con asiento en el Barrio Fátima de la localidad de Garupá funciona una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia.

Con asiento en la localidad de Garupá funciona un (1) Juzgado de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia, una (1) Fiscalía de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia y una (1) Defensoría de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia.

Con asiento en la ciudad de Apóstoles funcionan: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; una (1) Fiscalía en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia y una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; un (1) Juzgado de Instrucción, una (1) Fiscalía de Instrucción y una (1) Defensoría de Oficio.

El Juzgado de Instrucción con asiento en la ciudad de Apóstoles, ejerce la jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de: Apóstoles, San José, Concepción de la Sierra, Santa María, Tres Capones y Azara.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la ciudad de Apóstoles, ejerce la jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de Apóstoles, San José, Concepción de la Sierra, Santa María, Tres Capones y Azara.

Con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem funcionan: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, un (1) Juzgado de Instrucción, una (1) Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, una (1) Fiscalía de Instrucción, una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia; y una (1) Defensoría de Fuero Universal.

El Juzgado de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de: Leandro N. Alem, Almafuerte, Caá Yarí, Dos Arroyos, Gobernador López, San Javier, Itacaruaré, Mojón Grande, Arroyo del Medio, Cerro Azul, Olegario V. Andrade y Bonpland.

El Juzgado de Instrucción con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem ejerce la jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de: Leandro N. Alem, Cerro Azul, Olegario V. Andrade, Almafuerte, Caá Yarí, Gobernador López, Mojón Grande, San Javier, Itacaruaré, Arroyo del Medio, Dos Arroyos y Bonpland.

Con asiento en la ciudad de San Ignacio funcionan: un (1) Juzgado de Instrucción, una (1) Fiscalía de Instrucción; y una (1) Defensoría Oficial de Instrucción.

ARTÍCULO 13.- Segunda Circunscripción Judicial:

a) su asiento es la ciudad de Oberá y queda comprendida dentro de los límites de los municipios de: Oberá, San Martín, Guaraní, Florentino Ameghino, Los Helechos, Panambí, Campo Ramón, Campo Viera, Colonia Alberdi, General Alvear, Campo Grande, Aristóbulo del Valle, Dos de Mayo, San Vicente, El Soberbio, Colonia Aurora, 25 de Mayo y Alba Posse;

b) se compone de:

una (1) Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar y un (1) Tribunal Penal.

Con asiento en la ciudad de Oberá funcionan: tres (3) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar, un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, dos (2) Juzgados de Instrucción, un (1) Juzgado Correccional y de Menores, el Ministerio Público integrado por una (1) Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Laboral, una (1) Fiscalía de Tribunal Penal, una (1) Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral, una (1) Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, una (1) Defensoría Civil y Comercial, dos (2) Fiscalías de Instrucción, una (1) Fiscalía Correccional y de Menores, dos (2) Defensorías de Instrucción y en lo Correccional y de Menores, una (1) Defensoría del Trabajador y un (1) Registro Público de Comercio.

Con asiento en la ciudad de San Vicente funcionan: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar y un (1) Juzgado de Instrucción; el Ministerio Público integrado por una (1) Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, una (1) Fiscalía de Instrucción, una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia y una (1) Defensoría de Fuero Universal.

El Juzgado de Instrucción con asiento en la ciudad de San Vicente ejerce la jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios San Vicente, El Soberbio y Dos de Mayo.

Con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle funciona: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar y una (1) Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

El Juzgado de Primera Instancia con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de Aristóbulo del Valle, Dos de Mayo y Campo Grande.

ARTÍCULO 14.- Tercera Circunscripción Judicial:

a) su asiento es la ciudad de Eldorado y queda comprendida dentro de los límites de los municipios: Eldorado, 9 de Julio, Santiago de Liniers, Colonia Victoria, Montecarlo, Caraguatay, Puerto Piray, Puerto Esperanza, Colonia Delicia, Colonia Wanda, Libertad, San Antonio, Comandante Andresito, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú, Pozo Azul y San Pedro.

b) se compone de:

una (1) Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; un (1) Tribunal Penal.

Con asiento en la ciudad de Eldorado funcionan: dos (2) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia, dos (2) Juzgados de Primera Instancia en lo Laboral, dos (2) Juzgados de Instrucción, un (1) Juzgado Correccional y de Menores, el Ministerio Público integrado por: una Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Laboral, una (1) Fiscalía de Tribunal Penal, una (1) Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral, una (1) Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, una (1) Defensoría Civil y Comercial, una (1) Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, dos (2) Fiscalías de Instrucción, una (1) Fiscalía Correccional y de Menores, dos (2) Defensorías de Instrucción y Correccional y de Menores, una (1) Defensoría del Trabajador; y un (1) Registro Público de Comercio.

Con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú funciona: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar y un (1) Juzgado de Instrucción; el Ministerio Público integrado por: una (1) Fiscalía Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Fiscalía de Instrucción; dos (2) Defensorías Oficiales en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; y una (1) Defensoría de Instrucción.

El Juzgado de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios: Colonia Wanda, Puerto Iguazú, Puerto Libertad, Puerto Esperanza.

Con asiento en la localidad de Comandante Andresito funciona: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Fiscalía Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

El Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la localidad de Comandante Andresito, ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de Comandante Andresito y San Antonio.

Con asiento en la localidad de San Pedro funciona un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Fiscalía Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, dos (2) Defensorías de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, un (1) Juzgado de Instrucción, el Ministerio Público integrado por: una (1) Fiscalía de Instrucción, y una (1) Defensoría de Instrucción. El Juzgado de Instrucción ejercerá jurisdicción territorial dentro de los límites del Departamento de San Pedro.

El Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la localidad de San Pedro, ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de San Pedro, Bernardo de Irigoyen y Pozo Azul.

Con asiento en la localidad de Bernardo de Irigoyen funciona una (1) Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia.

Con asiento en la ciudad de Montecarlo funciona: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, una (1) Fiscalía Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar y una (1) Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

El Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la ciudad de Montecarlo, ejerce jurisdicción territorial dentro de los límites de los municipios de Montecarlo, Caraguatay y Puerto Piray.

Piray".

ARTÍCULO 15.- Cuarta Circunscripción Judicial:

a) su asiento es la ciudad de Puerto Rico y queda comprendida dentro de los límites de los municipios de: Puerto Rico, Capioví, Puerto Leoni, Ruiz de Montoya, Jardín América, Colonia Polana, General Urquiza, Hipólito Yrigoyen, Garuhapé, El Alcázar;

b) con asiento en la ciudad de Puerto Rico funcionan: una (1) Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; un (1) Juzgado de Familia y Violencia Familiar; un (1) Juzgado de Instrucción y un (1) Juzgado Correccional y de Menores; el Ministerio Público integrado por: una (1) Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral, una (1) Fiscalía con competencia en Familia y Violencia Familiar, una (1) Defensoría Civil, Comercial y Laboral y una (1) Defensoría con competencia en Familia y Violencia Familiar; una (1) Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores; una (1) Defensoría de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores; y un (1) Registro Público de Comercio.

Con asiento en la ciudad de Jardín América funcionan: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; una (1) Fiscalía Civil, Comercial, Laboral y de Familia y una (1) Defensoría Oficial Civil, Comercial, Laboral y de Familia, un (1) Juzgado de Instrucción, una (1) Fiscalía de Instrucción y una (1) Defensoría de Oficio.

CAPITULO III DISPOSICIONES GENERALES PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

ARTÍCULO 16.- Los jueces de todos los grados -excepto los de Paz legos- y los integrantes del Ministerio Público son nombrados de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 116 inciso 10) y 149 de la Constitución Provincial. Los Jueces de Paz no letrados son nombrados en la forma que dispone el Artículo 150 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 17.- Los jueces de todos los grados -excepto los de Paz legos- y los integrantes del Ministerio Público son inamovibles y conservan sus respectivos cargos mientras observan buena conducta y cumplen con sus obligaciones. Su retribución es establecida por ley y no puede ser disminuida mientras permanecen en sus funciones, salvo en caso que así se establezca en disposiciones legales sobre remuneraciones de carácter general o reglamentarias en carácter de sanción pecuniaria.

ARTÍCULO 18.- Antes de asumir el cargo, los magistrados, funcionarios y empleados de la Administración de Justicia prestan juramento de desempeñar sus obligaciones fiel y legalmente de conformidad con lo que prescriben la Constitución y las leyes de la Provincia. Los magistrados, funcionarios y empleados prestan juramento ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, pudiendo delegarse dicha facultad con respecto a estos últimos, en los magistrados y funcionarios ante quienes desempeñan sus funciones.

ARTÍCULO 19.- No pueden ser simultáneamente miembros de un mismo tribunal parientes o afines dentro del cuarto grado civil. En caso de afinidad sobreviniente, el que la causa abandona el cargo.

ARTÍCULO 20.- Es incompatible la magistratura judicial con toda actividad política, sea partidaria o electoral, con el ejercicio del comercio, con la realización de cualquier actividad profesional salvo que se trate de intereses propios, de los del cónyuge, de los padres o de los hijos, y con el desempeño de empleos públicos o privados rentados, electivos o "ad honorem" excepto con el cumplimiento de comisiones especiales de estudio o de otra naturaleza o la docente.

Igual incompatibilidad tienen los funcionarios integrantes del Ministerio Público y de las Secretarías de los Tribunales y Juzgados Letrados.

Las incompatibilidades establecidas en los párrafos anteriores no rigen para los Jueces de Paz legos, cuando son propuestos candidatos para cubrir cargos electivos, desde la fecha que se acuerda licencia sin goce de haberes, que debe ser otorgada antes de setenta (70) días del comicio y durante su mandato, de resultar electos.

A los jueces de cualquier grado y a los miembros del Ministerio Público les está prohibido practicar juegos de azar o concurrir a lugares destinados a ellos, o ejecutar actos que comprometen la dignidad del cargo.